

Dictamen que presenta la Comisión encargada de la revisión de adecuación, creación, modificación y supresión de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño del Cuadragésimo Sexto Consejo Divisional.

Antecedentes

El Cuadragésimo Séptimo Consejo Divisional en la Sesión 614 Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2021, integró la *Comisión encargada de la revisión de adecuación, creación, modificación y supresión de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*, con los siguientes miembros: Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, Jefe del Departamento del Medio Ambiente; Mtra. Sandra Luz Molina Mata, Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento; Mtra. Alinne Sánchez Paredes Torres, representante del personal académico del Departamento de Investigación y Conocimiento; Mtra. Mónica Elvira Gómez Ochoa, representante del personal académico del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización; Srita. Fabiola Wendy López González, representante del alumnado de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica y quedó una vacante del alumnado.

Como Asesores fueron nombrados: D.I. Jorge Armando Morales Aceves, Coordinador del Tronco General de Asignaturas; Mtra. Verónica Huerta Velázquez, Coordinadora de la Licenciatura en Arquitectura; Mtra. Georgina Vargas Serrano, Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica y el Mtro. Sergio Dávila Urrutia, Coordinador de la Licenciatura en Diseño Industrial.

A partir del 1º de septiembre de 2021, se designó a la Mtra. Alinne Sánchez Paredes Torres como Coordinadora en Diseño Industrial y a la Mtra. Mónica Elvira Gómez Ochoa como Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica.

En la Sesión 622 Ordinaria, celebrada el 10 de septiembre de 2021, se reestructuró la Comisión y se nombró como Asesora a la Mtra. María Georgina Vargas Serrano, actual Coordinadora Divisional de Docencia y Asesor al Dr. José Gustavo Iván Garmendia Ramírez, Coordinador Divisional de Posgrados.

Y como representante del alumnado se nombró a la Alumna Paola Isabel del Carmen Vives Robledo.

1. La Comisión se reunió en 13 ocasiones y contó con la siguiente documentación:

- Propuesta del Plan y Programas de Estudio del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.
- Reglamento de Estudios Superiores.
- Observaciones de la Oficina del Abogado General, Dirección de Legislación Universitaria.
- Observaciones de la Secretaría General, Dirección de Sistemas Escolares.

Método de trabajo

1. La Comisión revisó la propuesta y consideró que en una siguiente reunión se invitara al Dr. Iván Garmendia Ramírez para que les presentara la propuesta.
2. La Comisión revisó la documentación y realizó diversas observaciones que fueron atendidas.
3. La Comisión acordó enviar la propuesta al Abogado General y al Secretario General para su revisión. Posteriormente se recibieron observaciones, mismas que fueron atendidas.
4. La Comisión consideró que la propuesta estaba completa y procedió a la redacción del dictamen.

Consideraciones

La propuesta de los Planes y Programas de Estudio cumplen con lo establecido en los artículos 32 y 33 del Reglamento de Estudios Superiores.

Los planes y programas permitirán formar al alumnado para que puedan cubrir necesidades sociales relacionadas con la historia y la gestión de procesos culturales. De esta manera, el Posgrado de Diseño ofrecerá nuevas líneas de investigación para generar proyectos de intervención multidisciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios desde el Diseño y el Arte.

Con base en lo anterior **la Comisión encargada de la revisión de adecuación, creación, modificación y supresión de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño** presenta el siguiente:

Dictamen

Se recomienda al H. Consejo Divisional, aprobar la propuesta de los Planes y Programas de Estudio del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte y presentarla al Consejo Académico para su dictaminación y armonización.

Los miembros presentes en la reunión se manifestaron a favor del dictamen: Mtra. Sandra Luz Molina Mata, Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, Mtra. Mónica Elvira Gómez Ochoa, Alumna Fabiola Wendy López González y Alumna Paola Isabel del Carmen Vives Robledo.

Atentamente.

Casa abierta al tiempo

Comisión encargada de la revisión de adecuación, creación, modificación y supresión de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño



Mtra. Areli García González
Coordinadora de la Comisión



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO **División de Ciencias y Artes para el Diseño**

Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte
Grados: Maestro o Maestra en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte
Doctor o Doctora en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVO GENERAL

Formar al alumnado en los niveles de maestría y doctorado con alto nivel académico en el ámbito de los Procesos Culturales para el Diseño y el Arte que generen y difundan nuevos conocimientos que correspondan a las necesidades de la sociedad en relación con la historia y la gestión de procesos culturales, a través del análisis o de la planeación, experimentación y realización de proyectos de intervención multidisciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios desde el Diseño y el Arte.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

NIVEL DE MAestrÍA

Formar al alumnado para el análisis, la planeación y experimentación de proyectos multidisciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios de intervención en torno al ámbito de la gestión de procesos culturales para el Diseño y el Arte.

NIVEL DE DOCTORADO

Formar al alumnado en la investigación para generar y aportar por sí mismos nuevos conocimientos en torno al ámbito de la gestión de los procesos culturales para el Diseño y el Arte.

III. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS Y PERFIL DE INGRESO-EGRESO

REQUISITOS DE INGRESO NIVEL DE MAESTRÍA

- a) Presentar título de licenciatura o comprobante de que está en trámite, en alguna de las siguientes licenciaturas: Diseño de la Comunicación Gráfica, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Arquitectura, Diseño, Museografía, Artes Visuales, Artes, Ciencias de la Comunicación, Historia u otras disciplinas aceptadas a juicio del Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.
- b) Haber obtenido un promedio mínimo de B o su equivalente numérico de 8 en el nivel de licenciatura. En caso excepcional, queda a juicio del Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte, admitir en el proceso de selección a aquellos aspirantes potenciales que cuenten e identifiquen experiencia sobresaliente, pero obtuvieron un promedio menor a B en el nivel de licenciatura.
- c) Presentar solicitud en los términos de la Convocatoria correspondiente.
- d) Presentar dos cartas de recomendación académica en los términos de la Convocatoria correspondiente.
- e) Presentar documento que acredite ante el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte la comprensión de textos en idioma inglés Nivel "A" de la UAM-Azcapotzalco.
- f) Acreditar ante el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte la comprensión de textos en idioma español cuando no sea la lengua materna de acuerdo a los estándares internacionales del EPLE (Examen de Posesión de la Lengua Española superior a 700 puntos) o del CELA nivel intermedio (MCER nivel B1) (Certificados de Español como Lengua Adicional del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación).
- g) La aceptación considera realizar un examen de selección y con el cumplimiento de los demás requisitos.
- h) Sostener una entrevista con el grupo de académicos propuesto por el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.
- i) Presentar por escrito su curriculum vitae y una carta de exposición de motivos por los que desea ingresar al nivel de Maestría, ante el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.
- j) Presentar un anteproyecto de Protocolo de acuerdo a las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte consultando de manera paralela el mapa temático¹ y el perfil de la planta académica publicados permanentemente en línea. Dicho anteproyecto de Protocolo deberá ajustarse a los Lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (aprobados por el Consejo Divisional de CyAD en su Sesión 565. 11 Julio 2019).
- k) Con los elementos anteriores y de acuerdo con el cupo disponible el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte decidirá si el aspirante es admitido para cursar el nivel de Maestría.

¹ *El mapa temático del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte contiene los nombres, el perfil y el dominio temático de todos los integrantes de la planta académica, de los Co-Directores por acuerdo y de los Asesorías internas o externas a la UAM. Las direcciones electrónicas del sistema en línea están vinculadas y actualizadas en la página de inicio del sitio web de los Posgrados en Diseño. El dominio temático se refiere al ámbito de investigación de cada profesor citando a la o las LGAC a las que pertenece. Sustentado por sus investigaciones realizadas y proyectos emprendidos durante los últimos tres años, definiendo con ello, su interés temático.

PERFIL DE INGRESO

El aspirante a ingresar al nivel de Maestría del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte deberá estar interesado en:

- a. Desarrollar proyectos mediante el análisis, planeación y experimentación de proyectos multidisciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios en el ámbito de la gestión de proyectos culturales para el Diseño y el Arte.
- b. Desarrollar y atender las problemáticas de proyectos de intervención y preservación de bienes culturales en relación con las necesidades de comunidades y la diversidad cultural en los diferentes ámbitos sociales, considerando la participación de las instancias correspondientes a nivel local, regional, estatal y federal.
- c. Desarrollar y atender las problemáticas de proyectos relacionados con la historia de bienes culturales en relación con las necesidades de comunidades y la diversidad cultural en los diferentes ámbitos sociales, considerando la participación de las instancias correspondientes a nivel local, regional, estatal y federal.
- d. Desarrollar y atender las problemáticas de gestión de proyectos relacionados con los bienes culturales en relación con las necesidades de comunidades y la diversidad cultural en los diferentes ámbitos sociales considerando la participación de las instancias correspondientes a nivel local, regional, estatal y federal.
- e. El análisis y función de los procesos culturales y sus fases para dar soluciones a proyectos de Diseño y Arte.
- f. El cruce de los procesos culturales para el Diseño y el Arte con problemáticas relacionadas con la sostenibilidad.

PERFIL DE EGRESO

El alumnado que egrese del nivel de Maestría del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte deberá ser:

Profesionalmente competente y con compromiso por la investigación para el desarrollo cultural, con una visión humanista, multidisciplinaria, interdisciplinaria o transdisciplinaria capaz de gestionar proyectos culturales en los ámbitos del Diseño y el Arte innovando en estrategias de posicionamiento y de formación de públicos. Asimismo, será competente para analizar las implicaciones de la administración de espacios y servicios culturales en el marco de la globalización y de las tendencias actuales en espacios públicos, privados e independientes.

REQUISITOS DE INGRESO NIVEL DE DOCTORADO

- a) Presentar título de Maestría o comprobante de que está en trámite, en alguna de las siguientes Maestrías: Diseño de la Comunicación Gráfica, Diseño Industrial, Arquitectura, Diseño y Visualización de la Información, Diseño, Museografía, Artes Visuales, Artes, Ciencias de la Comunicación, Historia u otras disciplinas aceptadas a juicio del Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.
- b) Haber obtenido un promedio mínimo de B o su equivalente numérico de 8 en el nivel de Maestría. En caso excepcional, queda a juicio del Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte, admitir en el proceso de selección a aquellos aspirantes potenciales que cuenten e identifiquen experiencia sobresaliente, pero obtuvieron un promedio menor a B en el nivel de Maestría.
- c) Presentar solicitud en los términos de la Convocatoria correspondiente.
- d) Presentar dos cartas de recomendación académica en los términos de la Convocatoria correspondiente.
- e) Presentar documento que acredite ante el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte la comprensión de textos en idioma inglés Nivel "A" de la UAM-Azcapotzalco.
- f) Acreditar ante el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte la comprensión de textos en idioma español cuando no sea la lengua materna de acuerdo a los estándares internacionales del EPLE (Examen de Posesión de la Lengua Española superior a 700 puntos)

o del CELA nivel intermedio (MCER nivel B2) (Certificados de Español como Lengua Adicional del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación).

- g) La aceptación considera realizar un examen de selección y con el cumplimiento de los demás requisitos.
- h) Sostener una entrevista con el grupo de académicos propuesto por el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.
- i) Presentar por escrito su curriculum vitae y una carta de exposición de motivos por los que desea ingresar al nivel de Doctorado ante el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.
- j) Presentar un anteproyecto de Protocolo de acuerdo a las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte consultando de manera paralela el mapa temático² y el perfil de la planta académica publicados permanentemente en línea. Dicho anteproyecto de Protocolo deberá ajustarse a los Lineamientos Divisionales respectivos.
- k) Podrán ingresar aquellos aspirantes que presenten título de licenciatura y además, hayan demostrado a juicio del Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte una trayectoria de investigación académica de excelencia en el ámbito de los Procesos Culturales para el Diseño y el Arte de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Divisionales respectivos. Este ingreso no supone de manera alguna otorgar el grado de Maestría a ningún integrante del alumnado aceptado en el nivel de Doctorado.

Con los elementos anteriores y de acuerdo con el cupo disponible, el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte decidirá si el aspirante es admitido para cursar el nivel de Doctorado.

PERFIL DE INGRESO

El aspirante a ingresar al nivel de Doctorado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte deberá estar interesado en:

- a) Realizar investigaciones para generar y aportar nuevos conocimientos en torno al ámbito de la gestión de los procesos culturales para el Diseño y el Arte.
- b) Realizar investigaciones en el ámbito de su competencia con la finalidad de generar propuestas originales relacionadas con la gestión de los procesos culturales en los diferentes ámbitos sociales, considerando la participación de las instancias correspondientes a nivel local, regional, estatal y federal.
- c) Realizar investigaciones en el ámbito de su competencia con la finalidad de generar propuestas originales relacionadas con los procesos culturales referentes a la historia en los diferentes ámbitos sociales, considerando la participación de las instancias correspondientes a nivel local, regional, estatal y federal.
- d) Realizar investigaciones en el ámbito de su competencia con la finalidad de generar propuestas originales de proyectos de intervención relacionadas con los procesos culturales en los diferentes ámbitos sociales, considerando la participación de las instancias correspondientes a nivel local, regional, estatal y federal.

PERFIL DE EGRESO

El alumnado que egrese del nivel de Doctorado del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte sea:

² *El mapa temático del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte contiene los nombres, el perfil y el dominio temático de todos los integrantes de la planta académica, de los Co-Directores por acuerdo y de los Asesorías internas o externas a la UAM. Las direcciones electrónicas del sistema en línea están vinculadas y actualizadas en la página de inicio del sitio web de los Posgrados en Diseño. El dominio temático se refiere al ámbito de investigación de cada profesor citando a la o las LGAC a las que pertenece. Sustentado por sus investigaciones realizadas y proyectos emprendidos durante los últimos tres años, definiendo con ello, su interés temático.

Competente en la investigación y con compromiso con el desarrollo cultural, con una visión humanista, multidisciplinaria, interdisciplinaria o transdisciplinaria, capaz de generar proyectos de investigación en los procesos culturales del Diseño y el Arte considerando a la historia y a los bienes culturales como el eje de su actividad.

IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios consta de dos niveles: Maestría y Doctorado.

IV.1 LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Historia y análisis de la cultura

Gestión y políticas públicas culturales

Proyectos de intervención artístico-culturales

IV.2. NIVEL DE MAESTRÍA

- a) Créditos: 165 mínimos, 170 máximos.
- b) Trimestres: Seis (I, II, III, IV, V y VI).
- c) Unidades de enseñanza-aprendizaje.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS		CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
			TEORÍA	PRÁCTICA			
1408090	Proyecto de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte I	OBL.	3	4	10	I	
1408091	Seminario de Diseño	OBL.	3	4	10	I	
1408092	Seminario de Metodología de la Investigación	OBL.	3	4	10	I	
1408093	Temas Selectos I	OBL.	2	1	5	I	
1408094	Temas Selectos II	OBL.	2	1	5	I	
1408095	Seminario de Procesos Culturales para el Diseño y el Arte I	OBL.	3	4	10	II	
1408096	Proyecto de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte II	OBL.	3	4	10	II	1408090
1408097	Temas Selectos III	OBL.	2	1	5	II	
1408098	Temas Selectos IV	OBL.	2	1	5	II	
1408099	Seminario de Procesos Culturales para de Diseño y el Arte II	OBL.	3	4	10	III	1408095
1408100	Proyecto de Investigación en Procesos Culturales						

1408101	para el Diseño y el Arte III Temas Selectos V	OBL.	3	4	10	III	1408096
1408102	Temas Selectos VI	OBL.	2	1	5	III	
1408103	Seminario de Procesos Culturales para el Diseño y el Arte III	OBL.	2	1	5	III	
1408104	Proyecto de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte IV	OBL.	3	4	10	IV	1408099 y Autorización
1408105	Seminario de Docencia	OBL.	3	4	10	IV	1408100 y Autorización
1408106	Proyecto de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte V	OBL.	2	1	5	V	1408104
1408107	Proyecto de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VI	OPT.	2	1	5	VI	Autorización

Idónea Comunicación de Resultados y Examen de Grado

30

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTE NIVEL

165 a 170

Mapa curricular

Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre V	Trimestre VI
Seminario de Diseño	Seminario de Procesos Culturales para el Diseño y el Arte I	Seminario de Procesos Culturales para de Diseño y el Arte II	Seminario de Procesos Culturales para el Diseño y el Arte III Autorización*		
Proyecto de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte I	Proyecto de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte II	Proyecto de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte III	Proyecto de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte IV Autorización*	Proyecto de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte V Autorización*	Proyecto de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VI
Seminario de Metodología de la Investigación	Temas Selectos III	Temas Selectos V	Seminario de Docencia		
Temas Selectos I.	Temas Selectos IV	Temas Selectos VI			
Temas Selectos II					

Seriación 

*La autorización la otorga el Comité del Posgrado en Procesos culturales para el Diseño y el Arte con base en los avances presentados por el alumnado.

d) Actividades Académicas

1. Seminario de Diseño. Son actividades teóricas, donde se estudiarán los temas fundamentales para la formación y profundización de conocimientos en cada opción de especificidad temática.
2. Seminario de Metodología de la Investigación. Se abordan los fundamentos teóricos, metodológicos y técnicos de la investigación en el ámbito del Diseño para apoyar al alumnado en la construcción del Protocolo Amplio, acorde a los Lineamientos Divisionales respectivos. Dicho Protocolo Amplio estará formado por un plan de trabajo y la calendarización de actividades, tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo.
3. Seminario de Docencia. En este Seminario se abordan los fundamentos teóricos y metodológicos del proceso de enseñanza-aprendizaje con el objeto de desarrollar habilidades docentes y contribuir a la formación de personal académico de alto nivel.
4. Proyecto de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte I. En esta UEA, el alumnado toma como inicio el anteproyecto de Protocolo entregado en el proceso de selección para modificarlo y transformarlo en el Protocolo Amplio acorde a los Lineamientos Divisionales respectivos. El Grupo de Protocolo analizará la congruencia, viabilidad y el nivel del Protocolo Amplio para validarlo y autorizarlo al final del primer trimestre. El Director de Idónea Comunicación de Resultados (ICR) notifica los resultados trimestrales al resto del Grupo de Protocolo y al Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.
5. El Protocolo Amplio será la guía del Proyecto de Investigación estableciendo el plan de trabajo y la calendarización de actividades.
6. Proyecto de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte II al VI. Dentro de estas UEA, el alumnado avanza en el Proyecto de Investigación siguiendo el Protocolo Amplio. Esto implica que realice una serie de actividades dentro y fuera de la UAM-Azcapotzalco, bajo la supervisión de quien tenga a su cargo la dirección de ICR. La evaluación trimestral del alumnado la realizará el Director de ICR responsable. Dicha evaluación se hará en función de la definición, avance y desarrollo del Proyecto de Investigación en relación al Protocolo Amplio validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.
7. Temas Selectos I al VI. Son actividades con una temática específica del Plan y Programas de Estudio del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte y son complementarias o de apoyo a las actividades de aplicación que se realizan en los Proyectos de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte. El alumnado deberá inscribirse en los Temas Selectos I, II, III, IV, V y VI, con la posibilidad de cursar dos de ellos en los otros planes de estudio de los Posgrados en Diseño como son Diseño Bioclimático, Diseño y Desarrollo de Productos, Diseño y Estudios Urbanos, Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido, Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines, Diseño y Visualización de la Información, o en otros planes de estudio de la UAM o de instituciones con las que se tengan acuerdos suscritos en función de las necesidades y preferencias del alumnado, previa autorización del Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.
8. Invariablemente se deberán inscribir en las UEA Temas Selectos de este plan de estudios independientemente del plan destino que se apruebe.
9. Al terminar el trimestre III el alumnado deberá presentar los avances del Proyecto de Investigación ante al menos tres miembros de la planta académica propuestos por el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte. A este evento asistirá el alumnado, de la planta académica propuesta y el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte para que éste autorice la inscripción del alumnado al trimestre IV.

La duración normal del nivel de Maestría es de seis trimestres. Se podrá concluir este nivel en el quinto trimestre, si al acreditar la UEA Proyecto de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte V, y si a juicio del Director de ICR y del Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte, la Idónea Comunicación de Resultados ya puede presentarse en Examen de Grado. De ser así el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte informará al Consejo Divisional.

IV.3. NIVEL DE DOCTORADO

- a) Créditos: 360 mínimos, 372 máximos.
- b) Trimestres: Nueve (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX).
- c) Unidades de enseñanza-aprendizaje

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS		CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
			TEORÍA	PRÁCTICA			
1408108	Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte I	OBL.	5	5	15	I	
1408120	Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte I	OBL.	5	5	15	I	
1408109	Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte II	OBL.	5	5	15	II	1408108
1408121	Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte II	OBL.	5	5	15	II	1408120
1408110	Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte III	OBL.	5	5	15	III	1408109
1408122	Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte III	OBL.	5	5	15	III	1408121
1408111	Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte IV	OBL.	5	5	15	IV	1408110 y Autorización
1408123	Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte IV	OBL.	5	5	15	IV	1408122 y Autorización
1408112	Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte V	OBL.	5	5	15	V	1408111
1408124	Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte V	OBL.	5	5	15	V	1408123
1408113	Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VI	OBL.	3	2	8	VI	1408112
1408125	Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VI	OBL.	3	1	7	VI	1408124
1408114	Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VII	OBL.	3	2	8	VII	1408113 y Autorización
1408126	Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VII	OBL.	3	1	7	VII	1408124 y Autorización
1408115	Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VIII	OPT.	1	1	3	VIII	Autorización
1408127	Taller Colaborativo de Investigación en	OPT.	1	1	3	VIII	Autorización

1408116	Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VIII Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte IX	OPT.	1	1	3	IX	Autorización
1408128	Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte IX	OPT.	1	1	3	IX	Autorización

Tesis y Disertación Pública

180

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTE NIVEL

360 a 372

Mapa curricular

Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre V	Trimestre VI	Trimestre VII	Trimestre VIII	Trimestre IX
Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte I	Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte II	Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte III	Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte IV	Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte V	Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VI	Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VII	Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VIII	Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte IX
							Autorización*	Autorización*
Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte I	Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte II	Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte III	Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte IV	Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte V	Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VI	Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VII	Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VIII	Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte IX
							Autorización*	Autorización*

Seriación

*La autorización la otorga el Comité del Posgrado en Procesos culturales para el Diseño y el Arte con base en los avances presentados por el alumnado.

d) Actividades Académicas

1. Seminario Doctoral Investigación I. En esta UEA, el alumnado toma como inicio el anteproyecto de Protocolo entregado en el proceso de selección para modificarlo y transformarlo en el Protocolo Amplio acorde a los Lineamientos Divisionales respectivos. El Grupo de Protocolo analizará la congruencia, viabilidad y el nivel del Protocolo Amplio para validarlo y autorizarlo al final del primer trimestre. El Director de Tesis notifica los resultados trimestrales al Grupo de Protocolo y al Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el

Diseño y el Arte. El Protocolo Amplio será la guía del Proyecto de Investigación estableciendo el plan de trabajo y la calendarización de actividades.

2. Seminario Doctoral Investigación II al IX. Son actividades teórico-prácticas. En estas UEA, el alumnado avanza en el Proyecto de Investigación siguiendo el Protocolo Amplio. Esto implica que realice una serie de actividades dentro y fuera de la UAM-Azcapotzalco, bajo la supervisión del Director de Tesis. Se abordarán tanto las lecturas programadas, los experimentos propuestos, la actividad en residencia y las presentaciones de los avances del Proyecto de Investigación de manera ordenada con la conducción del Director de Tesis, el apoyo de Asesorías y en su caso, Co-Director de Tesis. La evaluación trimestral del alumnado la realizará quien tenga a su cargo la dirección de Tesis. Dicha evaluación se hará en función de la definición, avance y desarrollo del Proyecto de Investigación en relación al Protocolo Amplio validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.
3. Taller Colaborativo de Investigación I. En esta UEA el alumnado realiza actividades en las que abordará el anteproyecto de Protocolo con el objetivo de realimentarlo de manera grupal, a través, de lecturas, exposiciones, conferencias, entre otras actividades que generen sinergias para definir el Protocolo Amplio y el avance en la consecución del Proyecto de Investigación, observando la relación interdisciplinar con las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte. Los avances se expondrán en los eventos académicos, que en su caso, se organicen en los Posgrados en Diseño.
4. Taller Colaborativo de Investigación II al IX. Estas UEA son actividades en las que se abordarán los avances de los Proyectos de Investigación en relación al Protocolo Amplio con el objetivo de realimentarlos de manera grupal. Estas actividades girarán en torno a lecturas, exposiciones, conferencias, entre otras, observando la relación interdisciplinar con las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte y acordes a los Lineamientos Divisionales respectivos. Los avances se expondrán en los eventos académicos, que en su caso, se organicen en los Posgrados en Diseño.
5. Al terminar el trimestre III y VI el alumnado deberá presentar los avances del Proyecto de Investigación ante al menos tres miembros de la planta académica propuestos por el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte. A este evento asistirán el alumnado, la planta académica propuesta y el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte para que éste autorice la inscripción del alumnado al trimestre IV y VII respectivamente.

La duración normal del nivel de Doctorado es de nueve trimestres. Se podrá concluir este nivel en el séptimo trimestre, si al acreditar la UEA Seminario Doctoral Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VII y la UEA Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VII, y si a juicio del Director de Tesis y del Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte, la Tesis ya puede presentarse en Disertación Pública. De ser así el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte informará al Consejo Divisional.

V. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

NIVEL DE MAESTRÍA	Mínimo	Normal	Máximo
Trimestre I	20	40	40
Trimestre II	20	30	30
Trimestre III	20	30	30
Trimestre IV	20	30	30
Trimestre V	5	5	5
Trimestre VI	5	5	5

NIVEL DE DOCTORADO	Mínimo	Normal	Máximo
Trimestre I	30	30	30
Trimestre II	30	30	30
Trimestre III	30	30	30
Trimestre IV	30	30	30
Trimestre V	30	30	30
Trimestre VI	15	15	15
Trimestre VII	15	15	15
Trimestre VIII	0	6	9
Trimestre IX	0	6	9

VI. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UEA:

2 (Dos)

VII. DURACIÓN PREVISTA DEL POSGRADO

VII.1. NIVEL DE MAESTRÍA

La duración normal prevista para obtener el grado de Maestría es de seis trimestres, incluida la Idónea Comunicación de Resultados y el Examen de Grado. Al concluir la duración normal sin haber presentado la ICR y el Examen de Grado el alumnado deberá observar lo establecido en los Lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (aprobados por el Consejo Divisional de CyAD en su Sesión 565. 11 Julio 2019).

La duración máxima prevista es de doce trimestres.

VII.2. NIVEL DE DOCTORADO

La duración normal prevista para obtener el grado de Doctorado es de nueve trimestres, incluida la Tesis y Disertación Pública. Al concluir la duración normal sin haber presentado la ICR y el Examen de Grado el alumnado deberá observar lo establecido en los Lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (aprobados por el Consejo Divisional de CyAD en su Sesión 565. 11 Julio 2019).

La duración máxima prevista es de dieciocho trimestres.

VIII. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

VIII.1. NIVEL DE MAESTRÍA

165 créditos mínimo incluyendo la Idónea Comunicación de Resultados y el Examen de Grado.

VIII.2. NIVEL DE DOCTORADO

360 créditos mínimo incluyendo la Tesis y la Disertación Pública.

IX. REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO

IX.1. NIVEL DE MAESTRÍA

- a) Haber cubierto un mínimo de 135 créditos de UEA, conforme lo establece el plan de estudios.
- b) Haber cubierto 30 créditos correspondientes a la presentación de la Idónea Comunicación de Resultados y a la sustentación y aprobación del Examen de Grado.

IX.2. NIVEL DE DOCTORADO

- a) Haber cubierto un mínimo de 180 créditos de UEA, conforme lo establece el plan de estudios.
- b) Haber cubierto 180 créditos correspondientes a la presentación de la Tesis y a la sustentación y aprobación de la Disertación Pública.

X. MODALIDADES DE OPERACIÓN

X.1. PLANTA ACADÉMICA

Planta académica del plan de estudios:

La planta académica debe ser de tiempo completo por tiempo indeterminado con el grado de Maestría o Doctorado. Deben pertenecer a la División de Ciencias y Artes para el Diseño o de otras divisiones o unidades de la UAM, conforme a los acuerdos realizados para este plan de estudios, en su caso, podrán no pertenecer a la UAM con la aprobación de la Dirección de División, de la Jefatura de Departamento correspondiente y de la Coordinación de este Posgrado y cultivar activamente alguna línea de investigación de este plan de estudios o afín sustentando, para ello, su interés temático con las investigaciones realizadas y los proyectos emprendidos durante los últimos tres años.

La planta académica constituye la columna vertebral del plan de estudios y es responsable de garantizar la calidad e identidad del mismo. Será el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte quien propondrá a la planta académica que podrá ser considerada dentro de este Plan de Estudios con el fin de fomentar la interdisciplina en el plan de estudios.

X.2. ADMINISTRACIÓN DEL POSGRADO

La gestión y seguimiento de los procesos académicos y administrativos del nivel de Maestría y del nivel de Doctorado del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte la realizarán las siguientes figuras:

Una Coordinación del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.
Un Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

A continuación, se describen las figuras correspondientes al Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

X.2.1. COORDINACIÓN DEL POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE

i) Requisitos:

Cumplir con los establecidos en el Reglamento Orgánico (RO) en su Sección Quinta, Artículo 67.

ii) Funciones:

Cumplir con las establecidas en el Reglamento Orgánico (RO) en su Sección Quinta, Artículo 68; con las establecidas en los Lineamientos Divisionales respectivos; y además cumplir con las siguientes funciones:

Convocar y presidir las reuniones del Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte como repositorio de las necesidades del mismo.

Llevar a cabo el seguimiento de la trayectoria académica del alumnado adscrito a este plan de estudios para evaluar su desempeño.

Construir anualmente un mapa temático del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte. Dicho mapa temático contendrá los nombres, el perfil y el dominio temático de todos los integrantes de la planta académica, de las codirecciones por acuerdo y de las Asesorías internas o externas a la UAM para elaborar un análisis de relaciones con las LGAC de este plan de estudios. Con este análisis, se observarán los indicadores de la delimitación y conformación de las posibles transformaciones, evoluciones, cambios de ruta y relaciones interdisciplinarias de las LGAC de este plan de estudios acorde a las potencialidades del perfil de la planta académica y a las demandas de los Proyectos de Investigación de este plan de estudios.

Realizar un informe anual de las particularidades en el desempeño de los Proyectos de Investigación tanto en el nivel de Maestría como en el nivel de Doctorado del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte derivado del análisis del Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte. Dicho informe junto con los informes de los otros Coordinadores de los Posgrados en Diseño constituirá una parte de los elementos para la evaluación anual de acuerdo al Artículo 34 fracción XIV del Reglamento Orgánico (RO) para presentarlo ante el Consejo Divisional.

Realizar el análisis del potencial de la planta académica del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte para determinar la capacidad de ingreso en cada Convocatoria. Consolidar la información de los criterios y proponer el proceso de selección de los aspirantes.

Coordinar la presentación de avances del Proyecto de Investigación tanto en el nivel de Maestría como en nivel de Doctorado del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte. A este evento asistirá el alumnado, la planta académica propuesta y el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

Coadyuvar a la Dirección de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, a las Jefaturas de Departamento y a las Jefaturas de Área correspondientes en la asignación de la planta académica y los horarios respectivos de este plan de estudios en cada trimestre y turnarla a la Secretaría Académica.

X.2.2. COMITÉ DEL POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE

i) Integración:

Estará formado por cuatro miembros de la planta académica del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte cuya selección será avalada de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Divisionales respectivos. Dichos miembros serán propuestos por la Coordinación del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte y aprobados por Consejo Divisional considerando al menos un miembro de la planta académica perteneciente a cada LGAC de este plan de estudios.

ii) Funciones:

Organizar y coordinar el proceso de selección y admisión de las personas aspirantes al Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte. Establecer criterios de selección y proponer el grupo de académicos, formado por dos miembros de la planta académica como mínimo, que entrevistarán a las personas aspirantes.

Publicar en línea al final de cada trimestre los avances en los Proyectos de Investigación comunicados por los Grupos de Protocolo a través de quien tenga a su cargo la dirección de ICR o de quien tenga a su cargo la dirección de Tesis de este plan de estudios.

Analizar la carga tutorial de la planta académica del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte para conocer la disponibilidad de quien pueda tener a su cargo la dirección de ICR del nivel de Maestría y de la Dirección de Tesis del nivel de Doctorado de acuerdo a los Lineamientos Divisionales respectivos, considerando los periodos sabáticos. Turnar dicha información a la Coordinación del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

Revisar a nivel de Maestría y en su caso autorizar la Idónea Comunicación de Resultados a efecto de que sea presentada ante el Jurado. Los resultados formarán parte del informe anual.

Revisar y en su caso autorizar la propuesta de Jurado que presente quien tenga a su cargo la dirección de ICR para el Examen de Grado. Los miembros del Jurado deberán pertenecer a la planta académica del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte. De los miembros del Jurado máximo dos pueden no pertenecer a este plan de estudios y tener el grado de Maestría para la Idónea Comunicación de Resultados. Los resultados formarán parte del informe anual.

Revisar a nivel de Doctorado y en su caso autorizar la Tesis a efecto de que sea presentada ante el Jurado. Los resultados formarán parte del informe anual.

Revisar y en su caso autorizar la propuesta de Jurado que presente quien tenga a su cargo la dirección de Tesis para la Disertación Pública. Los miembros del Jurado deberán pertenecer a la planta académica del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte. De los miembros del Jurado máximo dos pueden no pertenecer a este plan de estudios y tener el grado de Maestría para la Idónea Comunicación de Resultados. Los resultados formarán parte del informe anual.

Realizar las actividades administrativas correspondientes al Examen de Grado del nivel de Maestría y la Disertación Pública del nivel de Doctorado del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

Las coordinaciones presentarán a los jefes de departamento una propuesta de asignaciones de la planta académica y de los horarios de las asignaturas.

Proponer ante el Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño las adecuaciones y en su caso, las modificaciones pertinentes para presentarse ante el Colegio Académico.

Analizar las particularidades del comportamiento académico y administrativo en este plan de estudios en el desempeño de los Proyectos de Investigación para la realización del informe anual que presenta el Coordinador del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

Integrar nuevos miembros de la planta académica de este plan de estudios.

Coadyuvar en la realización de actividades de fomento y difusión de este plan de estudios.

Evaluar y autorizar la inscripción al trimestre IV después de la presentación de avances a nivel de Maestría de este plan de estudios.

Evaluar y autorizar la inscripción al trimestre IV y VII después de la presentación de avances a nivel de Doctorado de este plan de estudios.

Proponer y en su caso organizar los eventos académicos de presentación de los avances de investigación en los Talleres Colaborativos en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte del nivel de Doctorado de este plan de estudios.

Resolver los casos no previstos en este plan de estudios.

iii) Operación:

El Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte deberá reunirse al menos una vez por trimestre y será convocado y presidido por el Coordinador del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

X.2.3. DIRECCIÓN DE IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS (ICR)

El Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte con base en los Lineamientos Divisionales respectivos encargará la dirección de la ICR del alumnado bajo la responsabilidad de algún miembro perteneciente a la planta académica del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

Una vez que el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte asigne la dirección de ICR y valide al Grupo de Protocolo, el alumnado no podrá cambiar a ningún miembro del Grupo de Protocolo sin el consentimiento específico del Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte. Es responsabilidad de quien tenga a su cargo la dirección de ICR asesorar al alumnado durante el desempeño del Proyecto de Investigación hasta finalizar la Idónea Comunicación de Resultados y el Examen de Grado en la duración normal prevista conforme lo establecido el plan de estudios.

Características:

Cultivar activamente alguna línea de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) de investigación de este plan de estudios o afín sustentando, para ello, su interés temático con las investigaciones realizadas y los proyectos emprendidos durante los últimos tres años.

Requisitos:

Debe pertenecer a la planta académica del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte y pertenecer a la planta académica de la UAM por tiempo completo por tiempo indeterminado con el grado de Maestría o Doctorado.

Debe pertenecer a la División de Ciencias y Artes para el Diseño o de otras divisiones o unidades de la UAM, conforme a los acuerdos realizados para este plan de estudios, en su caso, podrá ser externo a la UAM con la aprobación del Comité de este Posgrado.

Funciones:

Asesorar al alumnado durante el desempeño del Proyecto de Investigación hasta finalizar la Idónea Comunicación de Resultados y el Examen de Grado en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.

Evaluar cada trimestre los avances del Proyecto de Investigación en relación al Protocolo Amplio propuesto por el alumnado, validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.

Notificar los resultados trimestrales al resto del Grupo de Protocolo y al Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

Proponer ante el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte el número de alumnado que puede recibir en cada Convocatoria de acuerdo a los Lineamientos Divisionales respectivos.

Informar en cada Convocatoria al Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte las temáticas de su interés de acuerdo a las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

X.2.4. DIRECCIÓN DE TESIS

El Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte con base en los Lineamientos Divisionales respectivos encargará la dirección de la Tesis del alumnado bajo la responsabilidad de algún miembro perteneciente a la planta académica del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

Una vez que el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte asigne la dirección de Tesis y valide al Grupo de Protocolo, el alumnado no podrá cambiar a ningún miembro del Grupo de Protocolo sin el consentimiento específico del Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte. Es responsabilidad de quien tenga a su cargo la dirección Tesis asesorar al alumnado durante el desempeño del Proyecto de Investigación hasta finalizar la Tesis y la Disertación Pública en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.

Características:

Cultivar activamente alguna línea de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) de investigación de este plan de estudios o afín sustentando, para ello, su interés temático con las investigaciones realizadas y los proyectos emprendidos durante los últimos tres años.

Requisitos:

Debe pertenecer a la planta académica del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte y pertenecer a la planta académica de la UAM por tiempo completo por tiempo indeterminado con el grado de Doctorado.

Debe pertenecer a la División de Ciencias y Artes para el Diseño o de otras divisiones o unidades de la UAM, conforme a los acuerdos realizados para este plan de estudios, en su caso, podrá ser externo a la UAM con la aprobación del Director de División.

Funciones:

Asesorar al alumnado durante el desempeño del Proyecto de Investigación hasta finalizar la Tesis y la Disertación Pública en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.

Evaluar cada trimestre los avances del Proyecto de Investigación en relación al Protocolo Amplio propuesto por el alumnado, validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.

Notificar los resultados trimestrales al resto del Grupo de Protocolo y al Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

Proponer ante el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte el número de alumnado que puede recibir en cada Convocatoria de acuerdo a los Lineamientos Divisionales respectivos.

Informar en cada Convocatoria al Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte las temáticas de su interés de acuerdo a las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

X.2.5. GRUPO DE PROTOCOLO

NIVEL DE MAESTRÍA

Integración:

El alumnado deberá presentar una propuesta de Grupo de Protocolo conformada por tres personas:

Quien tenga a su cargo la dirección de ICR.

En su caso, quien tenga a su cargo la codirección de ICR si la temática abordada requiere enfoque interdisciplinar. Puede pertenecer o no la UAM por acuerdo, con el grado mínimo de Maestría y debe contar con experiencia relevante al campo, pertenecer a una disciplina complementaria a la del Dirección de ICR y de la temática abordada.

Al menos una Asesoría experta en una temática específica. La Asesoría deberá ser académica o profesional en la temática específica, tanto internas como externas a la UAM. Se les podrá invitar y nombrar como parte del Jurado por el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

El Grupo de Protocolo deberá conformarse durante el primer trimestre y será validado al término de éste por el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

Funciones del Grupo de Protocolo:

Cumplir con las funciones establecidas en los Lineamientos Divisionales respectivos y además cumplir con las siguientes funciones:

Analizar al final del primer trimestre la congruencia, viabilidad y el nivel del Protocolo Amplio para validarlo y autorizarlo. El alumnado convocará al Grupo de Protocolo a este evento que puede ser presencial o sincrónico a distancia. Quien tenga a su cargo la dirección de ICR notificará al Grupo de Protocolo y al Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño de los resultados trimestrales del Proyecto de Investigación en relación al Protocolo Amplio.

Dar seguimiento y apoyo al alumnado hasta finalizar la Idónea Comunicación de Resultados en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios. Derivado de ello puede proponer trimestralmente al Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte, a través quien tenga a su cargo la dirección de ICR, las adecuaciones que mejoren la eficiencia del desempeño.

NIVEL DE DOCTORADO

Integración:

El alumnado deberá presentar una propuesta de Grupo de Protocolo conformada por tres personas:

Quien tenga a su cargo la dirección de Tesis.

En su caso, quien tenga a su cargo la codirección de Tesis si la temática abordada requiere enfoque interdisciplinar. Puede pertenecer o no la UAM por acuerdo, con el grado mínimo de Maestría y debe contar con experiencia relevante al campo, pertenecer a una disciplina complementaria a la del Dirección de Tesis y de la temática abordada.

Al menos dos Asesorías expertas en temáticas específicas. Las Asesorías deberán ser académicas o profesionales en la temática específica, tanto internas como externas a la UAM. Se les podrá invitar y nombrar como parte del Jurado por el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

El Grupo de Protocolo deberá conformarse durante el primer trimestre y será validado al término de éste por el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

Funciones del Grupo de Protocolo:

Cumplir con las funciones establecidas en los Lineamientos Divisionales respectivos; y además cumplir con las siguientes funciones:

Analizar al final del primer trimestre la congruencia, viabilidad y el nivel del Protocolo Amplio para validarlo y autorizarlo. El alumnado convocará al Grupo de Protocolo a este evento que puede ser presencial o sincrónico a distancia. Quien tenga a su cargo la dirección de Tesis notificará al Grupo de Protocolo y al Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño de los resultados trimestrales del Proyecto de Investigación en relación al Protocolo Amplio.

Dar seguimiento y apoyo al alumnado hasta finalizar la Tesis en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios. Derivado de ello puede proponer trimestralmente al Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte, a través quien tenga a su cargo la dirección de ICR, las adecuaciones que mejoren la eficiencia del desempeño.

X.2.6. IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y EXAMEN DE GRADO, TESIS Y DISERTACIÓN PÚBLICA

X.2.6.1. EXAMEN DE GRADO PARA MAESTRÍA

Se deberá seguir el proceso general descrito a continuación y además observar las particularidades establecidas en los Lineamientos Divisionales respectivos:

- a) Una vez concluida la Idónea Comunicación de Resultados el alumnado la presentará a quien tenga a su cargo la dirección de ICR en forma escrita de acuerdo con los Lineamientos Divisionales respectivos.
- b) Quien tenga a su cargo la dirección ICR deberá presentar una comunicación escrita dirigida al Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte en la que dé por concluida la Idónea Comunicación de Resultados y en la que se proponga al Jurado. Además, deberá presentar una carta aval de la Codirección de ICR, en su caso, y de quien ejerció las Asesorías. Su autorización se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Divisionales respectivos, en este proceso se podrá presentar objeciones, de haberlas, se podrá incluso detener el proceso en tanto no se autorice. Los resultados formarán parte del informe anual.

- c) El alumnado deberá entregar una copia de la Idónea Comunicación de Resultados al Jurado para su revisión.
- d) El Jurado debe pertenecer a la planta académica del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y máximo dos pueden no pertenecer a este plan de estudios y deben sustentar al menos el grado que se otorga.
- e) El alumnado deberá recabar cartas de todo el Jurado en la que comunicará al Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte el resultado de la revisión de la Idónea Comunicación de Resultados. Deberá contar con todas las cartas en las que se asiente la Idónea Comunicación de Resultados como “aprobada sin modificaciones”. Una vez hecho esto el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte autorizará la presentación del Examen de Grado.
- f) El alumnado deberá presentar al Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte constancia y evidencia de la publicación de un artículo especializado relacionado con el tema de investigación que contenga resultados relevantes previamente a la presentación del Examen de Grado.
- g) El alumnado deberá revisar, discutir y sustentar la Idónea Comunicación de Resultados ante un Jurado, que estará conformado por cuatro integrantes como mínimo.
- h) El alumnado deberá presentar la Idónea Comunicación de Resultados ante la comunidad y el Jurado. Pasado el interrogatorio abierto, el Jurado deliberará en privado y acto seguido, le comunicará al alumnado el resultado que será: Aprobar o No Aprobar. El alumnado tendrá dos oportunidades para aprobar el Examen de Grado.

X.2.6.2. DISERTACIÓN PÚBLICA PARA EL GRADO DE DOCTORADO

Se deberá seguir el proceso general descrito a continuación y además observar las particularidades establecidas en los Lineamientos Divisionales respectivos:

- a) Una vez concluida la Tesis el alumnado la presentará al Director de Tesis en forma escrita de acuerdo con los Lineamientos Divisionales respectivos.
- b) Quien tenga a su cargo la dirección de Tesis deberá presentar una comunicación escrita dirigida al Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte en la que dé por concluida la Tesis y en la que se proponga a los miembros del Jurado. Además deberá presentar una carta aval de la Codirección de Tesis, en su caso, y de quien ejerció las Asesorías. Su autorización se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Divisionales respectivos, en este proceso se podrá presentar objeciones, de haberlas, se podrá incluso detener el proceso en tanto no se autorice. Los resultados formarán parte del informe anual.
- c) El alumnado deberá entregar una copia de la Tesis al Jurado para su revisión.
- d) El Jurado debe pertenecer a la planta académica del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y máximo dos pueden no pertenecer a este plan de estudios y deben sustentar al menos el grado que se otorga.
- e) El alumnado deberá recabar cartas de todo el Jurado en la que comunicará al Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte el resultado de la revisión de la Tesis. Deberá contar con todas las cartas en las que se asiente la Idónea Comunicación de Resultados como “aprobada sin modificaciones”. Una vez hecho esto el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte autorizará la presentación del Examen de Grado.
- f) El alumnado deberá presentar al Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte constancia y evidencia de la publicación en una revista especializada con prestigio académico de al menos dos artículos relacionados con el tema de investigación que contenga resultados relevantes previamente a la presentación de la Disertación Pública.
- g) El alumnado deberá revisar, discutir y sustentar la Tesis ante un Jurado, que estará conformado por cuatro integrantes como mínimo.

- h) El alumnado deberá presentar la Tesis ante la comunidad y el Jurado. Pasado el interrogatorio abierto, el Jurado deliberará en privado y acto seguido, le comunicará al alumnado el resultado que será: Aprobar o No Aprobar. El alumnado tendrá dos oportunidades para aprobar la Disertación Pública.

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL MAESTRÍA	
CLAVE 1408090	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE I	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 3		10	OBL.
H. PRÁC. 4	SERIACIÓN	TRIM. I	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Definir las teorías, conceptos y métodos para abordar el objeto de estudio planteado en el Protocolo Amplio, acorde a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

El Protocolo Amplio será la guía del Proyecto de Investigación estableciendo el plan de trabajo y la calendarización de actividades. El Grupo de Protocolo analizará la congruencia, viabilidad y el nivel del Protocolo Amplio para validarlo y autorizarlo al final del primer trimestre.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Estructurar el Proyecto de Investigación de acuerdo al plan de trabajo y la calendarización de actividades establecidos.
- Proponer y ubicar las fuentes de consulta, el método de análisis, un planteamiento de las perspectivas, la metodología a seguir y la forma de recabar los resultados en el Proyecto de Investigación.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Es el establecido en el Protocolo Amplio validado y autorizado para el alumnado.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El Proyecto de Investigación se realizará en forma individual con la conducción de quien tenga a su cargo la dirección de Idónea Comunicación de Resultados (ICR).
- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumnado hasta finalizar la ICR en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN MAESTRÍA	
CLAVE 1408090	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- El alumnado al terminar el trimestre presentará los avances del Proyecto de Investigación tomando como inicio el Protocolo Amplio validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá de acuerdo con el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de ICR y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL MAESTRÍA	
CLAVE 1408096	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE II	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 3		10	OBL.
H. PRÁC. 4	SERIACIÓN 1408090	TRIM. II	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Clasificar en categorías la información obtenida de los marcos teórico y conceptual para desarrollar la investigación de su Idónea Comunicación de Resultados.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Desarrollar el Proyecto de Investigación de acuerdo al plan de trabajo y la calendarización de actividades establecidos.
- Revisar las fuentes de consulta. Concretar el método de análisis, el planteamiento de las perspectivas, la metodología a seguir y la forma de recabar los resultados en el Proyecto de Investigación.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Es el establecido en el Protocolo Amplio validado y autorizado para el alumnado.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El Proyecto de Investigación se realizará en forma individual con la conducción de quien tenga a su cargo la dirección de Idónea Comunicación de Resultados (ICR).
- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumnado hasta finalizar la ICR en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN MAESTRÍA	
CLAVE 1408096	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- El alumnado al terminar el trimestre presentará los avances del Proyecto de Investigación tomando como inicio el Protocolo Amplio validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá de acuerdo con el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de ICR y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL MAESTRÍA	
CLAVE 1408100	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE III	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 3		10	OBL.
H. PRÁC. 4	SERIACIÓN 1408096	TRIM. III	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Aplicar los métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos y las técnicas de recopilación de información para diseñar un modelo experimental, cuasi experimental o no experimental considerando el planteamiento de hipótesis o supuestos de investigación.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Continuar el desarrollo del Proyecto de Investigación de acuerdo al plan de trabajo y la calendarización de actividades establecidos.
- Retroalimentar el Proyecto de Investigación a través de las fuentes de consulta. Depurar el método de análisis, así como el planteamiento de las perspectivas, seguir la metodología para lograr posteriormente recabar los resultados en el Proyecto de Investigación.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Es el establecido en el Protocolo Amplio validado y autorizado para el alumnado.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El Proyecto de Investigación se realizará en forma individual con la conducción de quien tenga a su cargo la dirección de Idónea Comunicación de Resultados (ICR).
- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumnado hasta finalizar la ICR en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN MAESTRÍA	
CLAVE 1408100	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- El alumnado al terminar el trimestre presentará los avances del Proyecto de Investigación tomando como inicio el Protocolo Amplio validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.
- Al terminar este trimestre el alumnado deberá presentar los avances del Proyecto de Investigación ante al menos tres miembros de la planta académica propuestos por el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte. A este evento asistirán el alumnado, los profesores propuestos y el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte para que este autorice la inscripción del alumno al trimestre IV.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá de acuerdo con el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de ICR y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL MAESTRÍA	
CLAVE 1408104	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE IV	CREC.	TIPO
H. TEÓR. 3		10	OBL.
H. PRÁC. 4	SERIACIÓN 14080100 y Autorización	TRIM. IV	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Analizar los resultados obtenidos en la aplicación de métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos y las técnicas de recopilación de información para argumentar los hallazgos derivados de la hipótesis o supuestos de investigación.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Continuar el desarrollo del Proyecto de Investigación de acuerdo al plan de trabajo y la calendarización de actividades establecidos.
- Retroalimentar el Proyecto de Investigación a través de las fuentes de consulta. Concretar el método de análisis, así como el planteamiento de las perspectivas, seguir la metodología y documentar la obtención de los resultados previos en el Proyecto de Investigación.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Es el establecido en el Protocolo Amplio validado y autorizado para el alumnado.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El Proyecto de Investigación se realizará en forma individual con la conducción de quien tenga a su cargo la dirección de Idónea Comunicación de Resultados (ICR).
- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumnado hasta finalizar la ICR en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN MAESTRÍA	
CLAVE 1408104	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- El alumnado al terminar el trimestre presentará los avances del Proyecto de Investigación tomando como inicio el Protocolo Amplio validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá de acuerdo con el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de ICR y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL MAESTRÍA	
CLAVE 1408106	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CREDE.	TIPO
H. TEÓR. 2	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE V	5	OBL.
H. PRÁC. 1	SERIACIÓN 1408104 y Autorización	TRIM. V	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Explicar la correspondencia entre las relaciones estructurales de los elementos del objeto de estudio para generar nuevos vínculos.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Preparar, en su caso, la Idónea Comunicación de Resultados del Proyecto de Investigación. Revisar y documentar la bibliografía, documentar las fuentes de consulta, hacer un análisis crítico, revisar el planteamiento de las perspectivas, documentar la metodología seguida y los resultados de acuerdo a los objetivos específicos del nivel de Maestría y a los Lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (aprobados por el Consejo Divisional de CyAD en su Sesión 565. 11 Julio 2019).
- Redactar las conclusiones del Proyecto de Investigación.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Es el establecido en el Protocolo Amplio validado y autorizado para el alumnado.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El desarrollo o en su caso la conclusión del Proyecto de Investigación se realizará en forma individual con la conducción de quien tenga a su cargo la dirección de Idónea Comunicación de Resultados (ICR).
- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumnado hasta finalizar la ICR en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN MAESTRÍA	
CLAVE 1408106	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- El alumnado al terminar el trimestre presentará los avances del Proyecto de Investigación tomando como inicio el Protocolo Amplio validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.
- Se podrá concluir el nivel de Maestría en el quinto trimestre, si al acreditar esta UEA, y si a juicio de quien tenga a su cargo la dirección de ICR y del Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte, la Idónea Comunicación de Resultados ya puede presentarse en Examen de Grado. De ser así el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte informará al Consejo Divisional.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá de acuerdo con el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de ICR y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL MAESTRÍA	
CLAVE 1408107	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 2	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE VI	5	OBL.
H. PRÁC. 1	SERIACIÓN 1408104 y Autorización	TRIM. VI	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Argumentar los resultados obtenidos en coherencia con los objetivos planteados para elaborar las conclusiones respectivas y definir el futuro del campo de su investigación

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Preparar, en su caso, la Idónea Comunicación de Resultados del Proyecto de Investigación.
- Revisar y documentar la bibliografía, documentar las fuentes de consulta, hacer un análisis crítico, revisar el planteamiento de las perspectivas, documentar la metodología seguida y los resultados de acuerdo a los objetivos específicos del nivel de Maestría y a los Lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (aprobados por el Consejo Divisional de CyAD en su Sesión 565. 11 Julio 2019).
- Redactar las conclusiones del Proyecto de Investigación.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Es el establecido en el Protocolo Amplio validado y autorizado para el alumnado.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El desarrollo o en su caso la conclusión del Proyecto de Investigación se realizará en forma individual con la conducción de quien tenga a su cargo la dirección de Idónea Comunicación de Resultados (ICR).
- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumnado hasta finalizar la ICR en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN MAESTRÍA	
CLAVE 1408107	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- El alumnado al terminar el trimestre presentará los avances del Proyecto de Investigación tomando como inicio el Protocolo Amplio validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.
- Se podrá concluir el nivel de Maestría en el quinto trimestre, si al acreditar esta UEA, y si a juicio de quien tenga a su cargo la dirección ICR y del Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte, la Idónea Comunicación de Resultados ya puede presentarse en Examen de Grado. De ser así el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte informará al Consejo Divisional.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá de acuerdo con el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de ICR y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL MAESTRÍA	
CLAVE 1408105	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 3	SEMINARIO DE DOCENCIA	10	OBL.
H. PRÁC. 4	SERIACIÓN Autorización	TRIM. IV	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Conocer y analizar la educación desde una perspectiva histórica y filosófica para promover una formación humanista y el reto de ser persona.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Conocer y desarrollar habilidades y destrezas para la organización y acompañamiento de grupos de trabajo aplicando métodos y técnicas actualizadas.
- Desarrollar habilidades docentes para la organización de grupos de trabajo y la aplicación de métodos y técnicas didácticas actualizadas, para de esta forma coadyuvar a la formación de profesores de alto nivel.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Conceptos y planteamientos básicos en la enseñanza superior. Notas para una epistemología de la educación.
- Acción docente.
- Planeación didáctica.
- Problemas de la evaluación.
- Contexto actual y perspectivas para la enseñanza superior.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El curso está organizado como seminario.
- Con base en las exposiciones y lecturas en común como inicio de la discusión.
- Exposición teórica de conceptos por parte del profesor.
- El eje del curso será el trabajo del seminario que se orientará a que el alumnado desarrolle una estrategia personal para su propia investigación.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN MAESTRÍA	
CLAVE 1408105	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Evaluación periódica: participación en clase.
- Evaluación periódica: elaboración y exposición de fichas electrónicas.
- Evaluación terminal: ensayo.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Benavides, L. (1998). *Hacia nuevos paradigmas en educación. ¿Competencias o desempeños?* CIPAE. Puebla, México.
- Benavides, L. (2009). *La educación permanente como propósito de la educación de adultos*. CIPAE. México.
- Coicaud, S. (2010). *Educación a distancia: Tecnologías y acceso a la educación superior*. Argentina. Biblos,
- Díaz-Barriga, F. (2010). *Estrategias docentes: para un aprendizaje significativo*. Mc Graw Hill. México.
- Gimeno, J. (2015). *La educación que aún es posible: Ensayos acerca de la cultura para la educación*. España. Morata,
- López J. M. (2005). *Educación humanista. T. 01: una nueva visión de la educación desde la aportación de Bernard Lonergan y Edgar Morin. T. I, II y III*. México. Gernika,
- Mayer, R. (2014). *Psicología de la educación vol. II. En: enseñar para un aprendizaje significativo*. España. Pearson.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL MAESTRÍA	
CLAVE 1408091	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE SEMINARIO DE DISEÑO	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 3		10	OBL.
H. PRÁC. 4	SERIACIÓN	TRIM. I	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Conocer y distinguir las diferentes prácticas del Diseño y el Arte para construir una visión amplia que lo explique cómo área de conocimiento y su potencial interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Diferenciar los conceptos de descubrimiento de la realidad y el de modificación de la realidad, a partir de ello, identificar las diferencias entre las diversas ciencias y las del Diseño.
- Reconocer que en estas diferencias entre ciencias, creatividad e innovación se explican las metodologías que cada una desarrolla para el logro de sus fines.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Una visión amplia e interdisciplinaria del área de conocimiento del Diseño.
- Ubicación como tipo de conocimiento siguiendo la "Facultad de Juicio-Uteilschaft" de Kant.
- Fundamento biológico del Diseño siguiendo los avances recientes de la Neurociencia como parte de las Ciencias de lo Artificial.
- Definición inicial del área de conocimiento: como pensamiento que modifica el entorno existente para apoyar las acciones que los seres humanos consideran deseables para el desarrollo de sus propios proyectos y su calidad de vida.
- El Proyecto de procesos culturales para el diseño y el arte.
- El presente y futuro próximo del Diseño en campos disciplinarios hasta ahora distantes, el potencial interdisciplinar.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Partiendo de un programa sobre el contenido completo y calendarizado del seminario, el alumnado tendrá acceso a las lecturas, los videos y las ligas electrónicas en las cuales profundizará en cada tema y esto servirá a la discusión colectiva en la reunión semanal del seminario.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN MAESTRÍA	
CLAVE 1408091	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- La evaluación constará de la entrega de un ensayo que el alumnado construirá a lo largo del trimestre con base en su visión individual sustentada en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en la que se inscribe su proyecto de investigación.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Albornoz, L. (2003). *Conclusiones de un estudio empírico: Las industrias culturales y las nuevas redes digitales*.
En: http://www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/141_albornoz.pdf (Última visita: 18 de julio de 2018)
- Bourdieu, P. (1998) *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Taurus. Madrid.
- Bourdieu, P. (2002) *Las reglas del arte*. Anagrama. Barcelona.
- Bustamante, E. (Coord.) (2003). *Hacia un nuevo sistema mundial de comunicación. Las industrias culturales en la era digital*. Barcelona: Gedisa.
- Canclini, N. (2005). *Políticas culturales y consumo cultural urbano. La antropología urbana en México*. Conaculta/UAM/Fondo de Cultura Económica.
- Ejea, T. (2012). *Circuitos culturales y política gubernamental. Revista Sociológica. No. 75*. Enero-Abril, 2012. UAM-Azcapotzalco. México.
- Esqueda, R. (2012). *El juego del diseño*. Designio. México.
- Giménez, G. (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. CONACULTA, México
- Giordano, D. (2018). *Cuestiones de Diseño*. Nobuko/Diseño. Argentina.
- Mandoki, Katya (2006). *Estética cotidiana y juegos de cultura*. Prosaica Uno. Siglo XXI, Conaculta/ Fonca.
- Mato, D. (2004) *Estado y sociedades nacionales en tiempo de neoliberalismo y Globalización*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO. Buenos Aires. Argentina.
- Sacristán, G. (2001). *El significado y la función de la educación en la sociedad y cultura globalizadas*. Revista de educación, 326, 121-142.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL MAESTRÍA	
CLAVE 1408092	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 3		10	OBL.
H. PRÁC. 4	SERIACIÓN	TRIM. I	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Identificar las diferentes metodologías de investigación así como los instrumentos y técnicas que permitan abordar la problemática planteada en el Protocolo Amplio.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Conformar un Proyecto de Investigación de acuerdo con las consideraciones contextuales de cada caso.
- Identificar y establecer las partes que componen el proceso de la investigación en el ámbito del Diseño que le permitan diseñar una estructura, y determinar las técnicas e instrumentos.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Introducción epistemológica.
- Metodología cuantitativa.
- Metodología cualitativa.
- Los enfoques mixtos.
- La interdisciplina, la multidisciplina y la transdisciplina.
- Modalidades de citación, APA, Chicago, Harvard.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El curso está organizado como seminario.
- Con base en las exposiciones y lecturas en común como inicio de la discusión.
- Exposición teórica de conceptos por parte del profesor.
- El eje del curso será el trabajo del seminario que se orientará a que el alumnado desarrolle una estrategia personal para su propia investigación.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN MAESTRÍA	
CLAVE 1408092	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Evaluación periódica: exposición individual.
- Evaluación periódica: participación en las discusiones colectivas.
- Evaluación terminal: avances en la investigación registrada.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

American Psychological Association. (2002). *Manual de la American Psychological Association*. El Manual Moderno, Bachelard, G. (2007). *La formación del espíritu científico, contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo*. Siglo XXI, Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación*. Publicaciones culturales, Bunge, M. (2010). *La investigación científica su estrategia y su filosofía*. Siglo XXI Editores. Tr. Sacristán, M. México. De Cheteaubriand, F. N. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata. Martínez, M. (2008). *Epistemología y metodología cualitativa en las ciencias sociales*. Ed. Trillas. México. Palma, H. (2012). *Epistemología de las ciencias sociales / Perspectivas y problemas de las representaciones científicas de lo social*. Ed. Biblos. Argentina. Tamayo, S. (2012). *Cuando la sociología se encuentra con la etnografía. Una metodología multidimensional del análisis situacional*. En Sergio Tamayo y Nicolasa López Saavedra (coords.). *Apropiación Política del Espacio Público. Miradas Etnográficas de los Cierres de las Campañas Electorales del 2006*. México: Instituto Federal Electoral y Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, p. 317-346. Tamayo, S. (2009). *El proceso de la investigación científica*. Limusa. México,

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL MAESTRÍA	
CLAVE 1408103	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 3	SEMINARIO DE PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE III	10	OBL.
H. PRÁC. 4	SERIACIÓN 1408099 y Autorización	TRIM. IV	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Formular los conceptos propios para el desarrollo de la investigación planteada en el Protocolo Amplio, acorde a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Reflexionar y distinguir acerca de los procesos que permiten predicciones pertinentes para tomar previsiones necesarias, con base en estudios de anticipación.
- Reflexionar y diferenciar sobre las consecuencias favorables y desfavorables que tendrán los proyectos de procesos culturales para el diseño y el arte en diferentes escenarios.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Significados culturales del diseño y el arte
- Geografía de la industria de la cultura
- Economía y cultura

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición de temas por parte de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA.
- Discusión dirigida.
- Preparación de temas por parte del alumnado y exposición ante el grupo.
- Elaboración de ejercicios prácticos por parte del profesor y del alumnado.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN MAESTRÍA	
CLAVE 1408103	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Evaluación periódica: exposición individual y grupal.
- Evaluación periódica: actividades individuales y grupales realizadas fuera del salón de clases.
- Evaluación periódica: participación en ejercicios realizados en clase.
- Evaluación periódica: presentación de ejercicios de aplicación de aspectos teórico-prácticos individuales y grupales.
- Presentación de trabajo final para la evaluación terminal.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Ballart, J. (2001). *Gestión del patrimonio cultural*. Ariel.

Bustamante, U. et al. (2017). *Formas y configuraciones de la gestión cultural en América Latina*.
Universidad Nacional de Colombia.

Martinell, A. et al. (2008). *Políticas culturales y gestión cultural*. Documenta universitaria. México

Maccari, B. (2013). *Gestión cultural para el desarrollo*. Ariel Argentina.

Mejía, J. (2008). *Estructuras y principios de gestión del patrimonio cultural municipal*. Trea. Argentina



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL MAESTRÍA	
CLAVE 1408095	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 3	SEMINARIO DE PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE I	10	OBL.
H. PRÁC. 4	SERIACIÓN	TRIM. II	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Identificar las teorías y temas fundamentales de los procesos culturales para el diseño y el arte para la construcción de argumentos que le permitan abordar objeto de estudio planteado en el Protocolo Amplio, acorde a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Conocer e identificar los elementos fundamentales que permiten el desarrollo de una propuesta de investigación,
- Comprender y distinguir la importancia de la selección adecuada de los elementos fundamentales para el desarrollo de propuestas de diseño.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Las industrias culturales
- Estudios sobre la cultura y las identidades sociales
- Políticas culturales y consumo cultural

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición de temas por parte de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA..
- Discusión dirigida.
- Preparación de temas por parte del alumnado y exposición ante el grupo.
- Elaboración de ejercicios prácticos por parte del profesor y del alumnado.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN MAESTRÍA	
CLAVE 1408095	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Evaluación periódica: con exposición individual y grupal.
- Reporte de lecturas.
- Evaluación periódica: participación en ejercicios realizados en clase.
- Presentación de ejercicios de aplicación de aspectos teórico-prácticos individuales y grupales.
- Presentación de trabajo final para la evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Alba, C. (2018). *Gestión cultural: estudios de caso*. Ariel. México.
- Bonet, LL. (2017). *Gestión de proyectos culturales*. Ariel. México.
- Nivon, E. (2018). *Gestión cultural y teoría de la cultura*. Gedisa. México.
- Querol, M. A. (2010). *Manual de gestión del patrimonio cultural*. Akal. México.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL MAESTRÍA	
CLAVE 1408099	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 3	SEMINARIO DE PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE II	10	OBL.
H. PRÁC. 4	SERIACIÓN 1408090	TRIM. III	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Construir los conceptos fundamentales de los procesos culturales para el diseño y el arte para el desarrollo de la investigación planteada en el Protocolo Amplio, acorde a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Analizar las relaciones entre procesos culturales para el diseño y el arte y el usuario para proponer nuevos tipos de interacción.
- Conocer y distinguir las posibles formas de conducción de experiencias culturales.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Gestión de la diversidad cultural
- Política cultural
- Desarrollo culturalmente sustentable

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición de temas por parte de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA.
- Discusión dirigida.
- Preparación de temas por parte del alumnado y exposición ante el grupo.
- Elaboración de ejercicios prácticos por parte de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA y del alumnado.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN MAESTRÍA	
CLAVE 1408099	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Evaluación periódica: con exposición individual y grupal.
- Reporte de lecturas.
- Evaluación periódica: participación en ejercicios realizados en clase.
- Presentación de ejercicios de aplicación de aspectos teórico-prácticos individuales y grupales.
- Presentación de trabajo final para la evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Avendaño, C. y Aballay S. (2012). *Gestión cultural*. Eduvim. Argentina.
- Bustamante, U. et al. (2015). *Política cultural: acercamiento metodológico desde la gestión cultural*. Universidad Nacional de Colombia.
- Leiva, J. (2013). *Para gestión de la diversidad cultural en contextos de participación comunitaria: miradas educativas*. Octaedro. México.
- Orduña-MALEA, E. et al. (2014). *Gestión cultural*. Tirant Humanidades. México.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL MAESTRÍA	
CLAVE 1408093	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 2	TEMAS SELECTOS I	5	OBL.
H. PRÁC. 1	SERIACIÓN	TRIM. I	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Comparar los temas más relevantes y vigentes de los procesos culturales para el diseño y el arte con el fin de profundizar en su conocimiento y relacionarlos con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Conformar los conceptos básicos del estado del arte de acuerdo con las consideraciones de cada caso.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Diseño de propuesta.
- Temas vigentes de los procesos culturales para el diseño.
- Temas vigentes de los procesos culturales para el arte.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Exposición temática por parte de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA.

- Realización de ejercicios por parte de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA y del alumnado.
- Asesoría del profesor en la resolución de problemas referentes al tema a desarrollar.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN MAESTRÍA	
CLAVE 1408093	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Evaluación periódica: con exposición individual y grupal.
- Reporte de lecturas
- Evaluación periódica: participación en ejercicios realizados en clase.
- Presentación de ejercicios de aplicación de aspectos teórico-prácticos individuales y grupales.
- Presentación de trabajo final para la evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá de acuerdo con el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de ICR y del Grupo de Protocolo relacionada con las LGAC.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL MAESTRÍA	
CLAVE 1408094	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 2	TEMAS SELECTOS II	5	OBL.
H. PRÁC. 1	SERIACIÓN	TRIM. I	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Comparar los temas más relevantes y vigentes de los procesos culturales para el diseño y el arte con el fin de profundizar en su conocimiento y relacionarlos con las LGAC.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Conformar los conceptos básicos del estado del arte de acuerdo con las consideraciones de cada caso.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Diseño de propuesta.
- Temas vigentes de los procesos culturales para el arte.
- Temas vigentes de los procesos culturales para el diseño.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática por parte de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA.
- Realización de ejercicios por parte de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA y del alumnado.
- Asesoría del profesor en la resolución de problemas referentes al tema a desarrollar.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN MAESTRÍA	
CLAVE 1408094	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Evaluación periódica: con exposición individual y grupal.
- Reporte de lecturas.
- Evaluación periódica: participación en ejercicios realizados en clase.
- Presentación de ejercicios de aplicación de aspectos teórico-prácticos individuales y grupales.
- Presentación de trabajo final para la evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá de acuerdo con el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de ICR y del Grupo de Protocolo relacionada con las LGAC.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL MAESTRÍA	
CLAVE 1408097	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE TEMAS SELECTOS III	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 2		5	OBL.
H. PRÁC. 1	SERIACIÓN	TRIM. II	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Comparar los temas más relevantes y vigentes de los procesos culturales para el diseño y el arte con el fin de profundizar en su conocimiento y relacionarlos con las LGAC.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Conformar los conceptos básicos del estado del arte de acuerdo con las consideraciones de cada caso.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Diseño de propuesta.
- Temas vigentes de los procesos culturales para el arte.
- Temas vigentes de los procesos culturales para el diseño.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática por parte de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA y del alumnado.
- Asesoría del profesor para la realización de actividades de carácter teórico-práctico y ejercicios de diseño.
- Dirección de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA para la elaboración de diferentes propuestas de procesos culturales para el diseño y el arte.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN MAESTRÍA	
CLAVE 1408097	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Evaluación periódica: con exposición individual y grupal.
- Reporte de lecturas.
- Evaluación periódica: participación en ejercicios realizados en clase.
- Presentación de ejercicios de aplicación de aspectos teórico-prácticos individuales y grupales.
- Presentación de trabajo final para la evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá de acuerdo con el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de ICR y del Grupo de Protocolo relacionada con las LGAC.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL MAESTRÍA	
CLAVE 1408098	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 2	TEMAS SELECTOS IV	5	OBL.
H. PRÁC. 1	SERIACIÓN	TRIM. II	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Comparar los temas más relevantes y vigentes de los procesos culturales para el diseño y el arte con el fin de profundizar en su conocimiento y relacionarlos con las LGAC.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Conformar los conceptos básicos del estado del arte de acuerdo con las consideraciones de cada caso.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Diseño de propuesta.
- Temas vigentes de los procesos culturales para el arte.
- Temas vigentes de los procesos culturales para el diseño.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática por parte de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA y del alumnado.
- Asesoría de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA para la realización de actividades de carácter teórico-práctico y ejercicios de diseño.
- Dirección de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA en la elaboración de diferentes propuestas de procesos culturales para el diseño y el arte.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN MAESTRÍA	
CLAVE 1408098	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Evaluación periódica: con exposición individual y grupal.
- Reporte de lecturas.
- Evaluación periódica: participación en ejercicios realizados en clase.
- Presentación de ejercicios de aplicación de aspectos teórico-prácticos individuales y grupales.
- Presentación de trabajo final para la evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá de acuerdo con el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de ICR y del Grupo de Protocolo relacionada con las LGAC.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL MAESTRÍA	
CLAVE 1408101	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CREC.	TIPO
H. TEÓR. 2	TEMAS SELECTOS V	5	OBL.
H. PRÁC. 1	SERIACIÓN	TRIM. III	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Comparar los temas más relevantes y vigentes de los procesos culturales para el diseño y el arte con el fin de profundizar en su conocimiento y relacionarlos con las LGAC.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Conformar los conceptos básicos del estado del arte de acuerdo con las consideraciones de cada caso.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Diseño de propuesta.
- Temas vigentes de los procesos culturales para el arte.
- Temas vigentes de los procesos culturales para el diseño.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática por parte de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA y del alumnado.
- Asesoría de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA para la realización de actividades y ejercicios de diseño.
- Dirección de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA en la elaboración de una aplicación al proyecto de diseño.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN MAESTRÍA	
CLAVE 1408101	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Evaluación periódica: con exposición individual y grupal.
- Reporte de lecturas.
- Evaluación periódica: participación en ejercicios realizados en clase.
- Presentación de ejercicios de aplicación de aspectos teórico-prácticos individuales y grupales.
- Presentación de trabajo final para la evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá de acuerdo con el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de ICR y del Grupo de Protocolo relacionada con las LGAC.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL MAESTRÍA	
CLAVE 1408102	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 2	TEMAS SELECTOS VI	5	OBL.
H. PRÁC. 1	SERIACIÓN	TRIM. III	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Comparar los temas más relevantes y vigentes de los procesos culturales para el diseño y el arte con el fin de profundizar en su conocimiento y relacionarlos con las LGAC.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Conformar los conceptos básicos del estado del arte de acuerdo con las consideraciones de cada caso.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Diseño de propuesta.
- Temas vigentes de los procesos culturales para el arte.
- Temas vigentes de los procesos culturales para el diseño.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática por parte de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA y del alumnado.
- Asesoría de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA para la realización de actividades y ejercicios de diseño.
- Dirección de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA en la elaboración de una aplicación al proyecto de diseño.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE

Hoja 2/2

PLAN MAESTRÍA

CLAVE 1408102

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Evaluación periódica: con exposición individual y grupal.
- Reporte de lecturas.
- Evaluación periódica: participación en ejercicios realizados en clase.
- Presentación de ejercicios de aplicación de aspectos teórico-prácticos individuales y grupales.
- Presentación de trabajo final para la evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá de acuerdo con el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de ICR y del Grupo de Protocolo relacionada con las LGAC.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL DOCTORADO	
CLAVE 1408108	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE SEMINARIO DOCTORAL INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE I	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 5		15	OBL.
H. PRÁC. 5	SERIACIÓN	TRIM. I	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Definir las teorías, conceptos y métodos para abordar el objeto de estudio planteado en el Protocolo Amplio, acorde a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

El Protocolo Amplio será la guía del Proyecto de Investigación estableciendo el plan de trabajo y la calendarización de actividades. El Grupo de Protocolo analizará la congruencia, viabilidad y el nivel del Protocolo Amplio para validarlo y autorizarlo al final del primer trimestre.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Estructurar el Proyecto de Investigación de acuerdo al plan de trabajo y la calendarización de actividades establecidos.
- Proponer y ubicar las fuentes de consulta, el método de análisis, un planteamiento de las perspectivas, la metodología a seguir y la forma de recabar los resultados en el Proyecto de Investigación.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Es el desarrollado en el anteproyecto de Protocolo hasta definir el Protocolo Amplio validado y autorizado al alumnado.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El Proyecto de Investigación se realizará en forma individual. Se abordan de manera ordenada las lecturas programadas, los experimentos propuestos, la actividad en residencia con la conducción de quien tenga a su cargo la dirección de Tesis, el apoyo de las Asesorías y en su caso, Coodirecciones de Tesis.
- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumnado hasta finalizar la Tesis en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN DOCTORADO	
CLAVE 1408108	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- El alumnado al terminar el trimestre presentará los avances del Proyecto de Investigación tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo para definir el Protocolo Amplio que será validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL DOCTORADO	
CLAVE 1408109	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE SEMINARIO DOCTORAL INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE II	CREC.	TIPO
H. TEÓR. 5		15	OBL.
H. PRÁC. 5	SERIACIÓN 1408095	TRIM. II	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Clasificar en categorías la información obtenida de los marcos teórico y conceptual para desarrollar la investigación de su proyecto de Tesis.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Presentar y discutir los avances individuales en el Proyecto de Investigación ante sus pares buscando propiciar la colaboración y enriquecimiento de cada uno de los integrantes.
- Ampliar y precisar la visión respecto del objeto de estudio.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- El proceso de preparación de una Tesis.
- La presentación y discusión de experiencias considerando aspectos como la solidez de los contenidos y la coherencia metodológica de los procedimientos de elaboración.
- El análisis y la discusión de las teorías vigentes y de los avances más recientes en los distintos acercamientos al campo respectivo.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposiciones de la planta académica que tenga a su cargo esta UEA y de invitaciones externas a la UAM.
- Retroalimentación del Protocolo Amplio, a través, de lecturas, conferencias y otras actividades.
- Los avances se expondrán en los eventos académicos, que, en su caso, se organicen en los Posgrados en Diseño.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN DOCTORADO	
CLAVE 1408109	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- El alumnado al terminar el trimestre presentará los avances del Proyecto de Investigación tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo para definir el Protocolo Amplio que será validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL DOCTORADO	
CLAVE 1408110	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE SEMINARIO DOCTORAL INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE III	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 5		15	OBL.
H. PRÁC. 5	SERIACIÓN 1408109	TRIM. III	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Definir los métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos y las técnicas de recopilación de información para diseñar un modelo experimental, cuasi experimental o no experimental considerando el planteamiento de hipótesis o supuestos de investigación.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Continuar el desarrollo del Proyecto de Investigación y paralelamente la preparación de la Tesis de acuerdo al plan de trabajo y la calendarización de actividades establecidos.
- Retroalimentar el Proyecto de Investigación a través de las fuentes de consulta y del Taller Colaborativo. Depurar el método de análisis, así como el planteamiento de las perspectivas, seguir la metodología para lograr recabar posteriormente los resultados en el Proyecto de Investigación.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Es el establecido en el Protocolo Amplio validado y autorizado al alumnado.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El Proyecto de Investigación se realizará en forma individual. Se abordan de manera ordenada las lecturas programadas, los experimentos propuestos, la actividad en residencia y la presentación de avances del Proyecto de Investigación con la conducción de quien tenga a su cargo la dirección Tesis, el apoyo de las Asesorías y en su caso, Coadirección de Tesis.
- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumnado hasta finalizar la Tesis en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN DOCTORADO	
CLAVE 1408110	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- El alumnado al terminar el trimestre presentará los avances del Proyecto de Investigación tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo para definir el Protocolo Amplio que será validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.
- El alumnado deberá presentar los avances del Proyecto de Investigación ante al menos tres miembros de la planta académica propuestos por el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte. A este evento asistirán el alumnado, la planta académica propuesta y el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte para que este autorice la inscripción del alumnado al trimestre IV.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL DOCTORADO	
CLAVE 1408111	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE SEMINARIO DOCTORAL INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE IV	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 5		15	OBL.
H. PRÁC. 5	SERIACIÓN 1408110 y Autorización	TRIM. IV	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Aplicar los métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos y las técnicas de recopilación de información para diseñar un modelo experimental, cuasi experimental o no experimental considerando el planteamiento de hipótesis o supuestos de investigación.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Continuar el desarrollo del Proyecto de Investigación y paralelamente la preparación de la Tesis de acuerdo al plan de trabajo y la calendarización de actividades establecidos.
- Retroalimentar el Proyecto de Investigación a través de las fuentes de consulta y del Taller Colaborativo. Depurar el método de análisis, así como el planteamiento de las perspectivas, seguir la metodología para lograr recabar posteriormente los resultados en el Proyecto de Investigación.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Es el establecido en el Protocolo Amplio validado y autorizado al alumnado.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El Proyecto de Investigación se realizará en forma individual. Se abordan de manera ordenada las lecturas programadas, los experimentos propuestos, la actividad en residencia y la presentación de avances del Proyecto de Investigación con la conducción de quien tenga a su cargo la dirección Tesis, el apoyo de las Asesorías y en su caso, Coodirección de Tesis.
- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumnado hasta finalizar la Tesis en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN DOCTORADO	
CLAVE 1408111	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- El alumnado al terminar el trimestre presentará los avances del Proyecto de Investigación tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo para definir el Protocolo Amplio que será validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL DOCTORADO	
CLAVE 1408116	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE SEMINARIO DOCTORAL INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE IX	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 1		3	OPT.
H. PRÁC. 1	SERIACIÓN Autorización	TRIM. IX	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Argumentar los resultados obtenidos en coherencia con los objetivos planteados para elaborar las conclusiones respectivas y definir el futuro del campo de su investigación.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Preparar la Tesis y la Disertación Pública del Proyecto de Investigación. Revisar y documentar la bibliografía, documentar las fuentes de consulta, hacer un análisis crítico, revisar el planteamiento de las perspectivas, documentar la metodología seguida y los resultados de acuerdo a los objetivos específicos del nivel de Doctorado y a los Lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (aprobados por el Consejo Divisional de CyAD en su Sesión 565. 11 Julio 2019).
- Redactar las conclusiones del Proyecto de Investigación.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Es el establecido en el Protocolo Amplio validado y autorizado al alumnado.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El Proyecto de Investigación se realizará en forma individual. Se abordan de manera ordenada las lecturas programadas, los experimentos propuestos, la actividad en residencia con la conducción de quien tenga a su cargo la dirección Tesis, el apoyo de las Asesorías y en su caso, Codirección de Tesis.
- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumnado hasta finalizar la Tesis en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN DOCTORADO	
CLAVE 1408116	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- El alumnado al terminar el trimestre presentará los avances del Proyecto de Investigación tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo para definir el Protocolo Amplio que será validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL DOCTORADO	
CLAVE 1408112	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 5	SEMINARIO DOCTORAL INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE V	15	OBL.
H. PRÁC. 5	SERIACIÓN 1408111	TRIM. V	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Organizar los resultados obtenidos en la aplicación de métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos y las técnicas de recopilación de información para argumentar los hallazgos derivados de la hipótesis o supuestos de investigación.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Continuar el desarrollo del Proyecto de Investigación y paralelamente la preparación de la Tesis de acuerdo al plan de trabajo y la calendarización de actividades establecidos.
- Retroalimentar el Proyecto de Investigación a través de las fuentes de consulta y del Taller Colaborativo. Depurar el método de análisis, así como el planteamiento de las perspectivas, seguir la metodología y recabar los resultados del Proyecto de Investigación.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Es el establecido en el Protocolo Amplio validado y autorizado al alumnado.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El Proyecto de Investigación se realizará en forma individual. Se abordan de manera ordenada las lecturas programadas, los experimentos propuestos, la actividad en residencia con la conducción de quien tenga a su cargo la dirección Tesis, el apoyo de las Asesorías y en su caso, Codiirección de Tesis.
- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumnado hasta finalizar la Tesis en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN DOCTORADO	
CLAVE 1408112	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- El alumnado al terminar el trimestre presentará los avances del Proyecto de Investigación tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo para definir el Protocolo Amplio que será validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL DOCTORADO	
CLAVE 1408113	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE SEMINARIO DOCTORAL INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE VI	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 3		8	OBL.
H. PRÁC. 2	SERIACIÓN 1408112	TRIM. VI	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Analizar los resultados obtenidos en la aplicación de métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos y las técnicas de recopilación de información para argumentar los hallazgos derivados de la hipótesis o supuestos de investigación.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Continuar el desarrollo del Proyecto de Investigación y paralelamente la preparación de la Tesis de acuerdo al plan de trabajo y la calendarización de actividades establecidos.
- Retroalimentar el Proyecto de Investigación a través de las fuentes de consulta y del Taller Colaborativo. Depurar el método de análisis, así como el planteamiento de las perspectivas, seguir la metodología y recabar los resultados del Proyecto de Investigación.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Es el establecido en el Protocolo Amplio validado y autorizado al alumnado.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El Proyecto de Investigación se realizará en forma individual. Se abordan de manera ordenada las lecturas programadas, los experimentos propuestos, la actividad en residencia con la conducción de quien tenga a su cargo la dirección de Tesis, el apoyo de las Asesorías y en su caso, Codirección de Tesis.
- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumnado hasta finalizar la Tesis en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN DOCTORADO	
CLAVE 1408113	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- El alumnado al terminar el trimestre presentará los avances del Proyecto de Investigación tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo para definir el Protocolo Amplio que será validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.
- El alumnado deberá presentar los avances del Proyecto de Investigación ante al menos tres miembros de la planta académica propuesta por el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte. A este evento asistirán el alumnado, la planta académica propuesta y el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte para que este autorice la inscripción del alumnado al trimestre VII.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL DOCTORADO	
CLAVE 1408114	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE SEMINARIO DOCTORAL INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE VII	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 3		8	OBL.
H. PRÁC. 2	SERIACIÓN 1408113 y Autorización	TRIM. VII	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Interpretar los resultados obtenidos en la aplicación de métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos y las técnicas de recopilación de información para argumentar los hallazgos derivados de la hipótesis o supuestos de investigación.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Preparar la Tesis y la Disertación Pública del Proyecto de Investigación. Revisar y documentar la bibliografía, documentar las fuentes de consulta, hacer un análisis crítico, revisar el planteamiento de las perspectivas, documentar la metodología seguida y los resultados de acuerdo a los objetivos específicos del nivel de Doctorado y a los Lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (aprobados por el Consejo Divisional de CyAD en su Sesión 565. 11 Julio 2019).
- Redactar las conclusiones del Proyecto de Investigación.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Es el establecido en el Protocolo Amplio validado y autorizado al alumnado.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El Proyecto de Investigación se realizará en forma individual. Se abordan de manera ordenada las lecturas programadas, los experimentos propuestos, la actividad en residencia con la conducción de quien tenga a su cargo la dirección de Tesis, el apoyo de las Asesorías y en su caso, Coodirección de Tesis.
- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumnado hasta finalizar la Tesis en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN DOCTORADO	
CLAVE 1408114	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- El alumnado al terminar el trimestre presentará los avances del Proyecto de Investigación tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo para definir el Protocolo Amplio que será validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.
- Se podrá concluir el nivel de Doctorado en el séptimo trimestre, si al acreditar esta UEA y el Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VII, y si a juicio de quien tenga a su cargo la dirección de Tesis y del Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte, la Tesis ya puede presentarse en Disertación Pública. De ser así el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte informará al Consejo Divisional.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL DOCTORADO	
CLAVE 1408115	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CREC.	TIPO
H. TEÓR. 1	SEMINARIO DOCTORAL INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE VIII	3	OPT.
H. PRÁC. 1	SERIACIÓN Autorización	TRIM. VIII	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Explicar la correspondencia entre las relaciones estructurales de los elementos del objeto de estudio para generar nuevos vínculos.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Preparar la Tesis y la Disertación Pública del Proyecto de Investigación. Revisar y documentar la bibliografía, documentar las fuentes de consulta, hacer un análisis crítico, revisar el planteamiento de las perspectivas, documentar la metodología seguida y los resultados de acuerdo a los objetivos específicos del nivel de Doctorado y a los Lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (aprobados por el Consejo Divisional de CyAD en su Sesión 565. 11 Julio 2019).
- Redactar las conclusiones del Proyecto de Investigación.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Es el establecido en el Protocolo Amplio validado y autorizado al alumnado.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El Proyecto de Investigación se realizará en forma individual. Se abordan de manera ordenada las lecturas programadas, los experimentos propuestos, la actividad en residencia con la conducción de quien tenga a su cargo la dirección de Tesis, el apoyo de las Asesorías y en su caso, Coodirección de Tesis.
- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumnado hasta finalizar la Tesis en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN DOCTORADO	
CLAVE 1408115	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- El alumnado al terminar el trimestre presentará los avances del Proyecto de Investigación tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo para definir el Protocolo Amplio que será validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.
- Se podrá concluir el nivel de Doctorado en el octavo trimestre, si al acreditar esta UEA y el Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VIII, y si a juicio de quien tenga a su cargo la dirección de Tesis y del Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte, la Tesis ya puede presentarse en Disertación Pública. De ser así el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte informará al Consejo Divisional.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio del alumnado con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL DOCTORADO	
CLAVE 1408120	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE TALLER COLABORATIVO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE I	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 5		15	OBL.
H. PRÁC. 5	SERIACIÓN	TRIM. I	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Conocer las diferentes prácticas del Diseño y el Arte a través de lecturas, exposiciones, conferencias, para favorecer sinergias desde su potencial interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Presentar y discutir sus avances individuales en el Proyecto de Investigación ante sus pares buscando propiciar la colaboración y enriquecimiento de cada uno de los integrantes.
- Ampliar y precisar la visión respecto del objeto de estudio.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- El proceso de preparación de una Tesis.
- La presentación y discusión de experiencias considerando aspectos como la solidez de los contenidos y la coherencia metodológica de los procedimientos de elaboración.
- El análisis y la discusión de las teorías vigentes y de los avances más recientes en los distintos acercamientos al campo respectivo.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposiciones de la planta académica y de invitaciones externas a la UAM con discusión de parte de todos los involucrados en el Taller.
- Retroalimentación del anteproyecto de Protocolo para definir el Protocolo Amplio, a través de lecturas, conferencias y otras actividades.
- Los avances se expondrán en los eventos académicos, que, en su caso, se organicen en los Posgrados en Diseño.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE

Hoja 2/2

PLAN DOCTORADO

CLAVE 1408120

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- La evaluación del alumnado será en función de su participación en el Taller, calidad y sustento de su trabajo individual así como de sus intervenciones, reflexiones y aportaciones a los temas expuestos por el grupo y contribuir a la dinámica colaborativa del Taller.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL DOCTORADO	
CLAVE 1408121	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE TALLER COLABORATIVO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE II	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 5		15	OBL.
H. PRÁC. 5	SERIACIÓN 1408120	TRIM. II	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Distinguir las diferentes prácticas del Diseño y el Arte a través de lecturas, exposiciones, conferencias, para favorecer sinergias desde su potencial interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Presentar y discutir los avances individuales en el Proyecto de Investigación ante sus pares buscando propiciar la colaboración y enriquecimiento de cada uno de los integrantes.
- Ampliar y precisar la visión respecto del objeto de estudio.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- El proceso de preparación de una Tesis.
- La presentación y discusión de experiencias considerando aspectos como la solidez de los contenidos y la coherencia metodológica de los procedimientos de elaboración.
- El análisis y la discusión de las teorías vigentes y de los avances más recientes en los distintos acercamientos al campo respectivo.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposiciones de la planta académica y de invitados internos y externos con discusión de parte de todos los involucrados en el Taller.
- Retroalimentación del anteproyecto de Protocolo para definir el Protocolo Amplio, a través de lecturas, conferencias y otras actividades.
- Los avances se expondrán en los eventos académicos, que, en su caso, se organicen en los Posgrados en Diseño.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN DOCTORADO	
CLAVE 1408121	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- La evaluación del alumnado será en función de su participación en el Taller, calidad y sustento de su trabajo individual así como de sus intervenciones, reflexiones y aportaciones a los temas expuestos por el grupo y contribuir a la dinámica colaborativa del Taller.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL DOCTORADO	
CLAVE 1408122	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CREDE.	TIPO
H. TEÓR. 5	TALLER COLABORATIVO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE III	15	OBL.
H. PRÁC. 5	SERIACIÓN 1408121	TRIM. III	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Aplicar las diferentes prácticas del Diseño y el Arte a través de lecturas, exposiciones, conferencias, para favorecer sinergias desde su potencial interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Presentar y discutir los avances individuales en el Proyecto de Investigación ante sus pares buscando propiciar la colaboración y enriquecimiento de cada uno de los integrantes.
- Ampliar y precisar la visión respecto del objeto de estudio.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- El proceso de preparación de una Tesis.
- La presentación y discusión de experiencias considerando aspectos como la solidez de los contenidos y la coherencia metodológica de los procedimientos de elaboración.
- El análisis y la discusión de las teorías vigentes y de los avances más recientes en los distintos acercamientos al campo respectivo.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposiciones de la planta académica y de invitaciones externas a la UAM con discusión de parte de todos los involucrados en el Taller.
- Retroalimentación del Protocolo Amplio, a través de lecturas, conferencias y otras actividades.
- Los avances se expondrán en los eventos académicos, que en su caso, se organicen en los Posgrados en Diseño.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN DOCTORADO	
CLAVE 1408122	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- La evaluación del alumnado será en función de su participación en el Taller, calidad y sustento de su trabajo individual así como de sus intervenciones, reflexiones y aportaciones a los temas expuestos por el grupo y contribuir a la dinámica colaborativa del Taller.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL DOCTORADO	
CLAVE 1408123	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE TALLER COLABORATIVO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE IV	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 5		15	OBL.
H. PRÁC. 5	SERIACIÓN 1408122 y Autorización	TRIM. IV	

OBJETIVO (S)

Objetivo general

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Relacionar las diferentes prácticas del Diseño y el Arte a través de lecturas, exposiciones, conferencias, para favorecer sinergias desde su potencial interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario.

Objetivos específicos

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Presentar y discutir los avances individuales en el Proyecto de Investigación ante sus pares buscando propiciar la colaboración y enriquecimiento de cada uno de los integrantes.
- Ampliar y precisar la visión respecto del objeto de estudio.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- El proceso de preparación de una Tesis.
- La presentación y discusión de experiencias considerando aspectos como la solidez de los contenidos y la coherencia metodológica de los procedimientos de elaboración.
- El análisis y la discusión de las teorías vigentes y de los avances más recientes en los distintos acercamientos al campo respectivo.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposiciones de la planta académica y de invitaciones externas a la UAM con discusión de parte de todos los involucrados en el Taller.
- Realimentación del Protocolo Amplio, a través de lecturas, conferencias y otras actividades.
- Los avances se expondrán en los eventos académicos, que, en su caso, se organicen en los Posgrados en Diseño.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN DOCTORADO	
CLAVE 1408123	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- La evaluación del alumno será en función de su participación en el Taller, calidad y sustento de sus intervenciones, disposición de exponer su trabajo individual, y de aportar al resto de los trabajos y a la dinámica colaborativa del Taller.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL DOCTORADO	
CLAVE 1408128	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE TALLER COLABORATIVO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE IX	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 1		3	OPT.
H. PRÁC. 1	SERIACIÓN Autorización	TRIM. IX	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Argumentar las diferentes prácticas del Diseño y el Arte a través de lecturas, exposiciones, conferencias, para favorecer sinergias desde su potencial interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Presentar y discutir los avances individuales en el Proyecto de Investigación ante sus pares buscando propiciar la colaboración y enriquecimiento de cada uno de los integrantes.
- Ampliar y precisar la visión respecto del objeto de estudio.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- El proceso de preparación de una Tesis.
- La presentación y discusión de experiencias considerando aspectos como la solidez de los contenidos y la coherencia metodológica de los procedimientos de elaboración.
- El análisis y la discusión de las teorías vigentes y de los avances más recientes en los distintos acercamientos al campo respectivo.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposiciones de la planta académica y de invitaciones externas a la UAM con discusión de parte de todos los involucrados en el Taller.
- Retroalimentación del Protocolo Amplio, a través de lecturas, conferencias y otras actividades.
- Los avances se expondrán en los eventos académicos, que, en su caso, se organicen en los Posgrados en Diseño.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN DOCTORADO	
CLAVE 1408128	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- La evaluación del alumnado será en función de su participación en el Taller, calidad y sustento de su trabajo individual así como de sus intervenciones, reflexiones y aportaciones a los temas expuestos por el grupo y contribuir a la dinámica colaborativa del Taller.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL DOCTORADO	
CLAVE 1408124	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE TALLER COLABORATIVO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE V	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 5		15	OBL.
H. PRÁC. 5	SERIACIÓN 1408123	TRIM. V	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Evaluar las diferentes prácticas del Diseño y el Arte a través de lecturas, exposiciones, conferencias, para favorecer sinergias desde su potencial interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Presentar y discutir los avances individuales en el Proyecto de Investigación ante sus pares buscando propiciar la colaboración y enriquecimiento de cada uno de los integrantes.
- Ampliar y precisar la visión respecto del objeto de estudio.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- El proceso de preparación de una Tesis.
- La presentación y discusión de experiencias considerando aspectos como la solidez de los contenidos y la coherencia metodológica de los procedimientos de elaboración.
- El análisis y la discusión de las teorías vigentes y de los avances más recientes en los distintos acercamientos al campo respectivo.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposiciones de la planta académica y de invitaciones externas a la UAM con discusión de parte de todos los involucrados en el Taller.
- Retroalimentación del Protocolo Amplio, a través de lecturas, conferencias y otras actividades.
- Los avances se expondrán en los eventos académicos, que, en su caso, se organicen en los Posgrados en Diseño.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN DOCTORADO	
CLAVE 1408124	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- La evaluación del alumnado será en función de su participación en el Taller, calidad y sustento de su trabajo individual así como de sus intervenciones, reflexiones y aportaciones a los temas expuestos por el grupo y contribuir a la dinámica colaborativa del Taller.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL DOCTORADO	
CLAVE 1408125	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE TALLER COLABORATIVO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE VI	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 3		7	OBL.
H. PRÁC. 1	SERIACIÓN 1408124	TRIM. VI	

OBJETIVO (S)**Objetivo general:**

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Proponer diferentes prácticas del Diseño y el Arte para favorecer sinergias desde su potencial interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Presentar y discutir los avances individuales en el Proyecto de Investigación ante sus pares buscando propiciar la colaboración y enriquecimiento de cada uno de los integrantes.
- Ampliar y precisar la visión respecto del objeto de estudio.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- El proceso de preparación de una Tesis.
- La presentación y discusión de experiencias considerando aspectos como la solidez de los contenidos y la coherencia metodológica de los procedimientos de elaboración.
- El análisis y la discusión de las teorías vigentes y de los avances más recientes en los distintos acercamientos al campo respectivo.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposiciones de la planta académica y de invitaciones externas a la UAM con discusión de parte de todos los involucrados en el Taller.
- Retroalimentación del Protocolo Amplio, a través de lecturas, conferencias y otras actividades.
- Los avances se expondrán en los eventos académicos, que, en su caso, se organicen en los Posgrados en Diseño.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN DOCTORADO	
CLAVE 1408125	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- La evaluación del alumnado será en función de su participación en el Taller, calidad y sustento de su trabajo individual así como de sus intervenciones, reflexiones y aportaciones a los temas expuestos por el grupo y contribuir a la dinámica colaborativa del Taller.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL DOCTORADO	
CLAVE 1408126	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE TALLER COLABORATIVO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE VII	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 3		7	OBL.
H. PRÁC. 1	SERIACIÓN 1408124 y Autorización	TRIM. VII	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Contrastar las diferentes prácticas del Diseño y el Arte a través de lecturas, exposiciones, conferencias, para favorecer sinergias desde su potencial interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Presentar y discutir los avances individuales en el Proyecto de Investigación ante sus pares buscando propiciar la colaboración y enriquecimiento de cada uno de los integrantes.
- Ampliar y precisar la visión respecto del objeto de estudio.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- El proceso de preparación de una Tesis.
- La presentación y discusión de experiencias considerando aspectos como la solidez de los contenidos y la coherencia metodológica de los procedimientos de elaboración.
- El análisis y la discusión de las teorías vigentes y de los avances más recientes en los distintos acercamientos al campo respectivo.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposiciones de la planta académica y de invitaciones externas a la UAM con discusión de parte de todos los involucrados en el Taller.
- Retroalimentación del Protocolo Amplio, a través de lecturas, conferencias y otras actividades.
- Los avances se expondrán en los eventos académicos, que, en su caso, se organicen en los Posgrados en Diseño.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN DOCTORADO	
CLAVE 1408126	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- La evaluación del alumnado será en función de su participación en el Taller, calidad y sustento de su trabajo individual así como de sus intervenciones, reflexiones y aportaciones a los temas expuestos por el grupo y contribuir a la dinámica colaborativa del Taller.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	Hoja 1/2	
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE		NIVEL DOCTORADO	
CLAVE 1408127	UNIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE TALLER COLABORATIVO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE VIII	CRED.	TIPO
H. TEÓR. 1		3	OPT.
H. PRÁC. 1	SERIACIÓN Autorización	TRIM. VIII	

OBJETIVO (S)

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Validar las diferentes prácticas del Diseño y el Arte a través de lecturas, exposiciones, conferencias, para favorecer sinergias desde su potencial interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Presentar y discutir los avances individuales en el Proyecto de Investigación ante sus pares buscando propiciar la colaboración y enriquecimiento de cada uno de los integrantes.
- Ampliar y precisar la visión respecto del objeto de estudio.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- El proceso de preparación de una Tesis.
- La presentación y discusión de experiencias considerando aspectos como la solidez de los contenidos y la coherencia metodológica de los procedimientos de elaboración.
- El análisis y la discusión de las teorías vigentes y de los avances más recientes en los distintos acercamientos al campo respectivo.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposiciones de la planta académica y de invitaciones externas a la UAM con discusión de parte de todos los involucrados en el Taller.
- Retroalimentación del Protocolo Amplio, a través de lecturas, conferencias y otras actividades.
- Los avances se expondrán en los eventos académicos, que, en su caso, se organicen en los Posgrados en Diseño.
- Se considera la posibilidad de impartir el curso en modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	Hoja 2/2
PLAN DOCTORADO	
CLAVE 1408127	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- La evaluación del alumnado será en función de su participación en el Taller, calidad y sustento de su trabajo individual así como de sus intervenciones, reflexiones y aportaciones a los temas expuestos por el grupo y contribuir a la dinámica colaborativa del Taller.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

Re: Observaciones Posgrado en Procesos Culturales

2 mensajes

SECRETARIA ACADEMICA CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO <sacad@azc.uam.mx> 28 de junio de 2021, 9:13
[REDACTED]@correo.uam.mx>

[REDACTED] SECRETARIA ACADEMICA CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO <sacad@correo.azc.uam.mx>, Gabriela Rosas
[REDACTED] <[REDACTED]>, OFICINA TECNICA DIVISIONAL CYAD - <consdivcyad@azc.uam.mx>

Estimada Lic. Jessica Tovar Solana
Jefa del Departamento de Política Legislativa.

Por este medio informo que hemos recibido las observaciones referentes al Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte por parte de la Dirección de Legislación Universitaria de la Oficina del Abogado General de nuestra institución, agradeciendo su comunicación se estará atendiendo puntualmente cada una de ellas.
Cordialmente.

El jue, 24 jun 2021 a las 12:26, Jessica Tovar Solana (<jtsolana@correo.uam.mx>) escribió:

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario del Consejo Divisional de
Ciencias y Artes para el Diseño
Unidad Azcapotzalco
Presente

Por instrucciones de la Lic. Gabriela Rosas Salazar, Directora de Legislación Universitaria, envío observaciones a la propuesta de creación del plan y programas de estudio del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

Saludos cordiales

Lic. Jessica Tovar Solana
Jefa del Departamento de Política Legislativa

--
Mtro. en Arq. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario Académico
División de Ciencias y Artes para el Diseño
Universidad Autónoma Metropolitana Azc.
Tel:53189147. Cel:044 55 48701011
sacad@correo.azc.uam.mx

SECRETARIA ACADEMICA CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO <sacad@azc.uam.mx> 28 de junio de 2021, 9:14
Para: OFICINA TECNICA DIVISIONAL CYAD - <consdivcyad@azc.uam.mx>

Lupita, favor de anexar para la siguiente sesión de la Comisión de Planes y Programas regresando de vacaciones.
Gracias.

[El texto citado está oculto]

 **DLU.235.2021 - POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES.PDF**
1074K



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DLU.235.2021

24 de junio de 2021

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

Secretario del Consejo Divisional de

Ciencias y Artes para el Diseño

Unidad Azcapotzalco

Presente

Asunto: observaciones y sugerencias a la propuesta de creación del plan y programas de estudio del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte.

Por acuerdo del Mtro. J. Rodrigo Serrano Vásquez, Abogado General y en atención al oficio SACD/CYAD/535/2021, mediante el cual solicita revisión a la propuesta de creación del plan y programas de estudio del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte, me permito compartirle lo siguiente:

La Ley General de Educación Superior, establece que las instituciones de educación superior promoverán, entre otras medidas, en el ámbito académico, la incorporación de contenidos educativos con perspectiva de género que fomenten la igualdad sustantiva y contribuyan a la eliminación de todos los tipos y modalidades de violencia. Además de utilizar el avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, así como promover la integración en sus planes y programas de estudio, los contenidos necesarios para que las y los estudiantes adquieran los conocimientos, técnicas y destrezas sobre tecnología digital y plataformas digitales con información de acceso abierto.

Al respecto, las *Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género*, entre otras cuestiones, orientan a procurar la **incorporación de la perspectiva de género, como un eje transversal, en la formulación, modificación y adecuación de los planes y programas de estudio a nivel licenciatura y posgrado**; asimismo, las *Políticas Operacionales sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Posgrado*, indican que se debe procurar que en la infraestructura de los posgrados **los servicios de tecnologías de información y comunicación sean suficientes y adecuados**, y que el proceso de enseñanza-aprendizaje se apliquen las tecnologías de información y comunicación.

Oficina del Abogado General

Dirección de Legislación Universitaria

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Edificio "A" 4° piso, ala oriente, Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan, C.P. 14387

Ciudad de México, Tel. 5483 4000 ext. 1219 y 1220

grsalazar@correo.uam.mx

www.uam.mx

Por lo anterior, en la formulación del plan y programas de estudio del Posgrado, se deberá considerar la perspectiva de género, como una medida que permita dar contenido a la elaboración, diseño e implementación de acciones orientadas a desarticular las desigualdades, así como a prevenir, atender, sancionar y erradicar los distintos tipos y modalidades de la violencia por razones de género, además procurar la integración y aplicación de las tecnologías.

Independientemente de lo anterior, se realizan las observaciones y sugerencias puntuales siguientes:

En general, verificar el uso del lenguaje incluyente en el plan y programas de estudio propuestos y sustituir "los alumnos" por "**el alumnado**", cuando se hable del colectivo.

PLAN DE ESTUDIOS

En general, corregir la numeración de los apartados y subapartados, toda vez que no se encuentra en orden.

II. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS Y PERFIL DE INGRESO-EGRESO

REQUISITOS DE INGRESO NIVEL MAESTRÍA

Inciso j), precisar cuáles son los "...Lineamientos Divisionales respectivos", para evitar confusiones.

PERFIL DE EGRESO

Verificar la redacción del primer renglón.

III. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

IV.1. NIVEL DE MAESTRÍA

Inciso c), mapa curricular, eliminar los signos de puntuación donde corresponda.

Inciso d), verificar la numeración, toda vez que se repiten los números 4 y 6, así como corroborar la denominación de las unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) "Proyecto de Investigación I" y "Proyecto de Investigación II al VI", ya que no corresponde con lo establecido en el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para los numerales 1, 2, 3 y 4, inciso d), subapartado IV.2. Nivel de Doctorado.

Asimismo, en los numerales 6, aclarar cuáles son "...los otros planes de estudio de los Posgrados en Diseño...", así como especificar las UEA "Temas Selectos" a las que el alumnado deberá inscribirse.

NIVEL DE DOCTORADO

Inciso c), mapa curricular, verificar la seriación para las UEA "Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VI" y "Taller Colaborativo de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VII", ya que difiere con la señalada en los programas de estudio propuestos.

X. MODALIDADES DE OPERACIÓN

X.1. PLANTA ACADÉMICA

Primer párrafo, considerar que de acuerdo con en el artículo 52, fracción V, del Reglamento Orgánico (RO), las personas titulares de las direcciones de división participarán con las titulares de las jefaturas de departamento y las de las coordinaciones en la toma de decisiones para coadyuvar al desarrollo de los planes y programas de estudio de la División a su cargo, por lo que se deberá verificar si la titular de la dirección de división decidirá de manera unilateral acerca de las profesoras y profesores externos a la Universidad. Esta observación es aplicable para los subapartados X.2.3. DIRECTOR DE IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS (ICR) y X.2.4. Director de Tesis, segundo párrafo.

Además, especificar cuáles son las líneas de investigación del plan de estudios propuesto y, en su caso, incluirlas, así como realizar los cambios donde corresponda.

X.2. ADMINISTRACIÓN DEL POSGRADO

Sustituir "X.2.1. COORDINADOR DEL POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE" por "X.2.1. COORDINADOR DEL POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE".

Inciso ii), sexto párrafo, considerar que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Orgánico, la persona titular de la coordinación de estudios coadyuvará con la titular de la dirección de división y la de la jefatura de departamento en la coordinación de actividades para el diseño y revisión de los anteproyectos de los planes y programas de estudio, así como en la determinación de necesidades de docencia para el desarrollo de los planes y programas de estudio, por lo que se tendría que precisar que el "análisis del potencial de la planta académica del Posgrado" lo hará en coadyuvancia con dichos órganos personales.

X.2.2. COMITÉ DEL POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE

Inciso ii)

Primer párrafo, sustituir "Organizar y coordinar el proceso de selección y admisión de los aspirantes..." por "Organizar y coordinar el proceso de selección de las personas aspirantes...".

Noveno párrafo, considerar que de acuerdo con los artículos 36 y 38 del Reglamento de Estudios Superiores, los consejos divisionales son los que presentan las modificaciones o adecuaciones a los planes y programas de estudio, por lo que se tendría que verificar dicha función.

Décimo primer párrafo, considerar lo previsto en los artículos 34, fracción V, 52, fracción V, 68, fracción II y 70, fracción III del Reglamento Orgánico, con el objeto de verificar la pertinencia de establecer como función para el Comité de Posgrado "...evaluar y aceptar nuevos profesores para la planta académica...".

Décimo segundo párrafo, verificar lo relativo a la función del Comité de Posgrado de "realizar las actividades de fomento y difusión de este plan de estudios", ya que de acuerdo con el artículo 68, fracción VIII del Reglamento Orgánico, compete a la persona titular de la coordinación de estudios integrar la información pertinente del plan de estudios para propósitos de su difusión, tanto al interior como al exterior de la Universidad.

Décimo quinto párrafo, verificar la denominación de las UEA "Talleres Colaborativos", ya que no corresponde con lo establecido en el plan de estudios propuesto.

Décimo sexto párrafo, considerar que de acuerdo con los artículos 68 y 70 fracciones II del Reglamento Orgánico, corresponde a la persona titular de la coordinación de estudios coadyuvar con la titular de la dirección de división y la de la jefatura de departamento en la determinación de necesidades de docencia para el desarrollo de los planes y programas de estudio, y a la titular de la jefatura de área proponer a la titular de la jefatura de departamento, la distribución de las cargas docentes de las personas del área a su cargo.

CUADRO: MAESTRÍA EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE

Mapa curricular, especificar la seriación de las UEA en los seis trimestres, para evitar confusiones. Esta observación es aplicable para el "Mapa curricular, Doctorado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte" en los nueve trimestres.

PROGRAMAS DE ESTUDIO

En general, sustituir "Objetivos Específicos" por "Objetivos **parciales**", de conformidad con lo previsto en el artículo 33, fracción III del Reglamento de Estudios Superiores. Asimismo, aclarar en el apartado de "MODALIDADES DE EVALUACIÓN" el tipo de evaluación que deberá presentar el alumnado.

1408092

Verificar la denominación de la UEA, toda vez que no corresponde con lo previsto en el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para las UEA "Proyecto de Investigación Procesos Culturales para el diseño y el Arte IV", "Proyecto de Investigación Procesos Culturales para el diseño y el Arte VI" y 1408103.

1408093

Objetivo general, citar la denominación completa de "LGAC" y utilizar el acrónimo en lo subsecuente. Esta observación es aplicable para las UEA 1408090, 1408095, 1408099, 1408103 y 1408108.

1408095

Bibliografía necesaria o recomendable, enlistar el contenido en orden alfabético. Esta observación es aplicable para las UEA 1408099 y 1408103.

1408099

Verificar la seriación, ya que no corresponde con lo previsto en el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para las UEA 1408126, "Proyecto de Investigación Procesos Culturales para el Diseño y el Arte IV" y "Proyecto de Investigación Procesos Culturales para el Diseño y el Arte V".

"Proyecto de Investigación en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte III"

Verificar la clave de la UEA, toda vez que no coincide con lo que se establece en el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para las UEA "Proyecto de Investigación Procesos Culturales para el Diseño y el Arte IV", "Seminario de Docencia", "Proyecto de Investigación Procesos Culturales para el Diseño y el Arte V" y "Proyecto de Investigación Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VI".

"Proyecto de Investigación Procesos Culturales para el Diseño y el Arte VI"

Verificar el tipo de UEA, ya que no corresponde con el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para las UEA 1408115, 1408116, 1408127 y 1408128.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo



Lic. Gabriela Rosas Salazar
Directora de Legislación Universitaria

c.c.e.p. Mtro. J. Rodrigo Serrano Vásquez. Abogado General. archivoag@correo.uam.mx
Lic. Jessica Tovar Solana. Jefa del Departamento de Política Legislativa. jtsolana@correo.uam.mx

JTS/err/0645

Re: Envío de oficio SG.2291.2021

7 mensajes

SECRETARIA ACADEMICA CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISENO

5 de agosto de 2021, 21:21

<sacad@azc.uam.mx>

Para: Juana Laura Sanchez Roa <jsanchez@correo.uam.mx>

Cc: SECRETARIA ACADEMICA CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISENO <sacad@correo.azc.uam.mx>, Rosalinda Aldaz Vélez <raldazvelez@correo.uam.mx>, Max Ulises De Mendizábal Carrillo <max@correo.uam.mx>

Cco: consdivcyad@azc.uam.mx

Estimada Laura Sánchez Roa,

Confirmando de recibido los documentos adjuntos, relacionados con el análisis a la propuesta de creación, del Plan y Programas de estudio del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Muchas gracias por la atención y respuesta al oficio SACD/CYAD/534/2021

Saludos cordiales,

El jue, 5 ago 2021 a las 17:05, Juana Laura Sanchez Roa (<jsanchez@correo.uam.mx>) escribió:

Por instrucciones de la Dra. Norma Rondero López y en atención a su oficio SACD/CYAD/534/2021, envío a usted el SG.2291.2021.

Quedo a sus órdenes
Laura Sánchez Roa
Ext. 1831

--

Mtra. A r e l i García González

Secretaria Académica

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco

Tel:55 53 18 91 47

sacad@azc.uam.mx

SECRETARIA ACADEMICA CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISENO

5 de agosto de 2021, 21:23

<sacad@azc.uam.mx>

Para: OFICINA TECNICA DIVISIONAL CYAD - <consdivcyad@azc.uam.mx>

Hola Lupita,

Disculpa la hora del mensaje. Te copié y reenvié unos documentos que me comentaron que tenía que mandártelos, gracias.

Si es así, mañana los comentamos para ver qué se tiene que hacer con respecto a cualquier trámite.

Gracias y buenas noches,

:)

[El texto citado está oculto]

OFICINA TECNICA DIVISIONAL CYAD - <consdivcyad@azc.uam.mx>

6 de agosto de 2021, 14:20

Para: SECRETARIA ACADEMICA CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISENO <sacad@azc.uam.mx>

Buen día Maestra,

Una disculpa, se tronó el transformador de aquí y no teníamos luz, hasta hace un momento.

Sobre los documentos, le comento que no los recibí, no están adjuntos. Lo que procede es convocar a la Comisión de Planes y Programas para que los revisen y se turnen al grupo proponente para que atiendan las observaciones.

Quedo al pendiente de sus comentarios.

Saludos

[El texto citado está oculto]

SECRETARIA ACADEMICA CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISENO

6 de agosto de 2021, 16:12

<sacad@azc.uam.mx>

Para: OFICINA TECNICA DIVISIONAL CYAD - <consdivcyad@azc.uam.mx>

Hola Lupita,

Espero que estés muy bien :)

Entiendo bien lo del transformador, no te preocupes.

Una disculpa porque no me di cuenta que no te reenvié los archivos adjuntos :P

Enterada con el tema del trámite. Lo vamos comentando para saber bien el procedimiento y listo.

Muchas gracias y te deseo un buen cierre de semana,

Areli

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 **SG.2291.2021.pdf**
528K

 **DSE.520.2021.pdf**
1627K

SECRETARIA ACADEMICA CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISENO

6 de agosto de 2021, 16:17

<sacad@azc.uam.mx>

Para: Rosalinda Aldaz Vélez <raldazvelez@correo.uam.mx>, Juana Laura Sanchez Roa <jsanchez@correo.uam.mx>,

Max Ulises De Mendizábal Carrillo <max@correo.uam.mx>, OFICINA TECNICA DIVISIONAL CYAD -

<consdivcyad@azc.uam.mx>

Estimada Laura,

Le comento que los documentos adjuntos ya fueron recibidos y que el trámite comenzará a realizarse para que sean atendidas las observaciones que nos comparten.

Saludos cordiales,

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 **SG.2291.2021.pdf**
528K

 **DSE.520.2021.pdf**
1627K

OFICINA TECNICA DIVISIONAL CYAD - <consdivcyad@azc.uam.mx>

6 de agosto de 2021, 18:43

Para: SECRETARIA ACADEMICA CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISENO <sacad@azc.uam.mx>

Claro que sí Maestra, gracias

[El texto citado está oculto]

SECRETARIA ACADEMICA CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISENO

6 de agosto de 2021, 22:44

<sacad@azc.uam.mx>

Para: OFICINA TECNICA DIVISIONAL CYAD - <consdivcyad@azc.uam.mx>

Muchas gracias Lupita :)

[El texto citado está oculto]



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

SG.2291.2021

5 de agosto de 2021

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

Secretario del Consejo Divisional de

Ciencias y Artes para el Diseño

Unidad Azcapotzalco

Presente

En respuesta al oficio SACD/CYAD/534/2021, recibido en esta Secretaría General, le informo que la Dirección de Sistemas Escolares revisó la propuesta de Creación del Plan y Programas de Estudio del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, por lo que se anexan los comentarios técnicos administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Casa abierta al tiempo



Dra. Norma Rondero López
Secretaria General

Anexo: Copia oficio DSE.520.2021

c.c.e.p. Mtro. Max Ulises de Mendizábal Carrillo – Encargado de la Coordinador General de Información Institucional. max@correo.uam.mx

CHJ/lsr

Secretaría General

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855 Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387

Ciudad de México. Edificio A- Poniente 5° Piso Conmutador 5483-4000 Ext. 1830 y 1831 Fax 5603-1859

sg@correo.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Dirección de Sistemas Escolares

001140



2021 AGO 4 PM 8 09

SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

4 de agosto del 2021

DSE.520.2021

DRA. NORMA RONDERO LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL
PRESENTE

Por este medio, anexo el análisis a la propuesta de Creación del Plan y Programas de estudio del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y el Arte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Casa abierta al Tiempo"



MTRA. ROSALIA SERRANO DE LA PAZ
DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Dirección de Sistemas Escolares

EL PRESENTE ANÁLISIS A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, UNIDAD AZCAPOTZALCO, SE HA REALIZADO TOMANDO EN CUENTA EL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y LOS CRITERIOS DE CARÁCTER TÉCNICO ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

**DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO**

Agosto de 2021



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Dirección de Sistemas Escolares

COMENTARIOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS

AL PLAN DE ESTUDIOS

1. Incorporar la siguiente numeración de apartados:
 - I. OBJETIVO GENERAL
 - II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 - III. ANTECEDENTES ADÉMICOS NECESARIOS Y PERFILES DE INGRESO-EGRESO
 - IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS
 - V. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE
 - VI. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UEA

La numeración de los demás apartados está bien asignada.

2. **Asignar correctamente las letras, a las viñetas de los Requisitos de Ingreso Nivel Doctorado.**
3. **Página seis, Actividades Académicas**, el texto que aparece como segundo 4, debe formar parte del primero, (colocar dicho texto con punto y seguido del primer párrafo).
Lo mismo ocurre con el segundo número 6, el texto debe formar parte del primer párrafo.
4. **Página 10**, Requisitos para obtener el Grado, **quitar el inciso c) para ambos niveles**, toda vez que **los requisitos deben ser precisos y expresos** para evitar interpretaciones variadas o discrecionalidades. El plan de estudios es un ordenamiento un tanto permanente y, en caso de Adecuaciones o Modificaciones, sujeto a aprobación de diferentes órganos colegiados, mientras que, los *lineamientos* señalados, guardan un carácter más acotado.

A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

1. En el **Objetivo General** de las siguientes UEA:
1408094; 1408097; 1408098; 1408101 y 1408102, poner **completo la referencia del acrónimo (LGAC)**, toda vez que sería la primera ocasión en que se nombra en cada programa.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Dirección de Sistemas Escolares

2. Considerando el plan, **corregir las claves las siguientes UEA:**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE III
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE IV
SEMINARIO DE DOCENCIA
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE V, y
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE VI**

3. Considerando el plan, **corregir los nombres de las siguientes UEA:
1408103; 1408104; 1408106 y 1408107.**

4. Considerando el plan, **precisar la Seriación** que presentan las siguientes UEA:
1408106 y 1408126.

5. Considerando el plan, **las siguientes UEA deben ser OPT.:**
1408115; 1408127; 1408116 y 1408128.